

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 30/06/2021 A LAS 10:00 HS., y FINALIZACIÓN DÍA 15/07/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición del vehículo el día 21/06/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle 9 de Julio N° 3976 de la ciudad de Mar del Plata y exhibición virtual (fotos y video) en <https://youtu.be/0ZLZY8gKdt8> 100 % del bien automotor embargado Marca: Volkswagen Sedan 5 puertas, Modelo: Gold Trend 1.6, Motor marca: Volkswagen N° CFZN79511, Chasis marca: Volkswagen 9BWAB45U0FT091334 y Dominio: PPH 332. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de reserva \$90.000,00. Depósito Garantía 5% \$12.843,33 obligatorio abonarlo antes del acto (72hs.). Honorarios Martillero 10%, más aportes previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 836919/8 y CBU 01404238-2761028369198/2. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de reserva), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Para el acta de adjudicación que se firmará en la sede del juzgado, se fijará día y hora una vez finalizada la subasta, previo al acto el adjudicatario deberá depositar comisión y aportes al martillero, el saldo del precio de la compra acompañando los comprobantes, además formulario de inscripción, depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Portillo Brian Alan s/Ejecución Prendaria" Exp. 124564 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 17

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, en autos caratulados "Sayago Oscar Roque c/D'annuncion Luiz s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expediente: S-35.878, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS D' ANNUNCIO y/o a sus herederos para que dentro de dicho plazo conteste demanda conforme a lo dispuesto por el Art. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.C), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz del Pueblo.

jun. 8 v. jun. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "TORCHETTI JOSÉ MARÍA c/Propietario y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 56438 al propietario y/o responsable y/o quienes se consideren con derechos sobre un chasis y carrocería marca Ford, modelo F 100-80 STD, tipo Pick-Up, del año presunto de fabricación de 1985, secuestrado en la causa penal N° 53.490 caratulada "Torcheti José María Denuncia Estafa" con intervención del que por entonces fuera el Juzgado en lo Criminal y

Correccional N° 3 de Dolores, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SEBASTIAN EMANUEL PIRIS, soltero, empleado, argentino, DNI N° 40.768.984, nacido el 21/10/1994 en Luján (B), domiciliado en calle El Trébol N° 656 de Luján (B), hijo de Claudio Manuel y de María Isabel Vergara; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-504-2019 (7768), "Piris, Sebastian Emanuel s/Amenazas Calificadas (2H)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATÍAS JOAQUÍN ALZAMENDI, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos Nro. 2364 piso 7mo. depto. "A" de esta ciudad, víctima en Causa Nro. INC-17222-2 seguida a Herman Patricia Noemi por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Matías Joaquín Alzamendi a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2382 (I.P.P. N° 10-00-005861-21) seguida a Marcelo Ariel Cisterna por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCELO ARIEL CISTERNA, DNI 39.785.437, soltero, desocupado, nacido el 27/06/1996, argentino, hijo de Daniel Cisterna y de Raquel Haydeé Luján, con último domicilio en la calle Av. Marconi N° 2.400, Planta Baja, Monoblock 17, Barrio Carlos Gardel, de Morón, provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Ariel Cisterna por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)."- Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 8 de junio de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS JOAQUIN ALZAMENDI en Causa Nro. 17222 seguida a Herman Patricia Noemi por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2021. 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la

Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "Allo Julio Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 53121- se ha declarado la Quiebra de JULIO ALEJANDRO ALLO, DNI N° 22.505.847, con domicilio real en calle Las Heras 126 piso 10 "E" de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Contador Omar Horacio Potenar, con domicilio legal físico en calle Italia N° 958 de esta ciudad y electrónico 23085694359@cce.notificaciones. Prohibese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 6 de octubre de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 5 de noviembre de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 9 de diciembre de 2021 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 8 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a FREDY LUIS BUERGO LASTRA, boliviano, soltero, empleado, instruido, 48 años, hijo de Juan Buergo (f) y de Victoria Lastra (v), nacido el 21 de mayo de 1970 en República de Bolivia, Oruro, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 2225 P.B. dpto. 4, C.A.B.A., titular del DNI N° 93.062.967, del resolutorio abajo transcrito, recaído en Causa N° ME-2638-2017 (6860), "Buergo Lastra, Fredy Luis s/Defraudación por Administración Fraudulenta"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Buergo Lastra Fredy Luis en orden a los delitos de Defraudación por Administración Fraudulenta y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso.- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría única del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en los autos caratulados "Galvan Brian Emanuel s/Quiebra (Pequeña). Expte. 59851". se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2021, la Quiebra de BRIAN EMANUEL GALVAN, DNI 39.116.279, CUIL 20-39116279-5, con domicilio real en calle 2 N° 1400 esq. 61, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá presentar pedido verificador de su crédito, como de sus títulos justificativos, escaneados enviados en archivos PDF al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria, Banco Santander CBU: 072074358800035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 13 de septiembre de 2021 e informe general el día 27 de octubre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 03 de junio de 2021. Nestor Nascimbene, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. TURCHIO CIPOLLONA MARIA LUZ, con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 3437 de Mar del Plata, en Causa Nro. 17410 seguida a Luna Nicolás Roberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de mayo de 2021... Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Luna Nicolás Roberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado...- 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL DALIBON, con último domicilio en calle Irala N° 6019, depto. 3 del Barrio Peralta Ramos Oeste, de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-17321-1 seguida a Velazquez Del Valle Ian Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA VICTORIA SAAVEDRA en causa nro. 16375 seguida a Verón Jesús Horacio por los delitos de Amenazas y Resistencia a la Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Victoria Saavedra, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MAXIMILIANO JAVIER DIMOTTA, argentino, no sabe leer ni escribir pero sí sabe firmar, apodado "Pepo", DNI 44.181.674, nacido el 18 de junio de 1994 en la localidad de Moreno (B), 22 años de edad, empleado de panadería, soltero, hijo de María Rosa Dimotta, con último domicilio conocido en calle Oneli N° 1030 entre

Paraguay y Ecuador de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2986 que se le sigue por el delito de hurto simple en tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 8 de junio de 2021. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 210 y por la Unidad Carcelaria a fs. 217, cítese por cinco días al encausado Dimota para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse el cómputo de pena obrante en autos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese."- Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALICIA BEATRIZ GARCÍA, Sr. NÉSTOR JOSÉ ANTONIO, Sra. MARÍA PAULA RIVERO y al Sr. FEDERICO BORDANDELLI, todos con domicilio laboral en calle Corrientes 1725 de Mar del Plata, en causa nro. INC-16041-2 seguida a Segura Hector Marcelo por el delito de Incidente de Salida Transitoria y Régimen Abierto, la Resolución que a continuación se transcribe: /// del Plata, 12 marzo de 2021.-... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. /// del Plata, 8 de junio de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado en el adjunto de fecha 19/04/202, respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN CALLAGUARA en causa N° INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: /// del Plata, 27 de abril de 2021 ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las

resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Inda, Aldo Sixto c/Loffar Logistic S.R.L. y Otros s/Despido, expte N° 66670", ordena notificar al Sr. RAIMUNDO BARTUCCI, la siguiente resolución: "Mar del Plata, 8 de febrero de 2019.- Autos y vistos: Por presentado y parte téngase al compareciente Dr. Graciela Cristina Muñoz (T IX F 430 CAMDP) como apoderado de Aldo Sixto Inda y por constituidos domicilios legal y electrónico.- Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere (Art. 16 de la Ley 11.653). Hágase saber.- Por cumplidas las Leyes 8480 y 10.268.- Agréguese carta poder y el pliego de posiciones de fs. 2/8. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, bajo constancia. De la demanda instaurada traslado a la demandada Loffar Logistic S.R.L., Raimundo Francisco Roque Bartucci, Campo y Faena S.A., Porto Cervo S.A, Rio Turbio S.A., Susamma S.R.L. y Mejor Carne Argentina S.A., con entrega de copias por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Homológase en cuanto ha lugar por derecho el pacto de cuota litis de fs. 1, el que se tiene presente para su oportunidad (Art. 277 L.C.T.). Notifíquese (Art.137 C.P.C. 1ra. parte)...- Intímase a la demandada para que en idéntico plazo cumpla con la Ac. 3397 de la SCJBA, - formulario de ingreso de datos (por duplicado) y demás documentación (fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas) requerida por el sistema informático Infotec - bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte CPCC.). Intímase a la parte accionada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53 ter. de la Ley 11653 en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse.- Atento lo pedido, intímase a la demandada a que acompañe la documentación que se hace referencia a fs. 48 vta. CAP. XIII, en la oportunidad de la contestación del traslado ordenado precedentemente y en el mismo acto manifestar si lleva en legal forma los libros del Art. 52 LCT y, en su caso, los ponga a disposición del Tribunal ante el primer requerimiento."- Fdo. Dr. Humberto Omar Noel, Presidente y Dra. Graciela E. Slavin. Juez, Dra. Amelia T. Mastrogiacomio. Juez. "Mar del Plata, 20 de febrero de 2019.- Atento lo manifestado, y por los fundamentos dados, exímese de acompañar copias, haciéndole saber a la demandada que podrá examinarla en Secretaría (Art. 121 C.P.C.C.).- Notifíquese conjuntamente con la resolución de traslado de demanda (Art. 137 1ra. parte C.P.C.C.)."- Fdo. Dr. Humberto o Noel Presidente Tribunal de Trabajo N° 2. "Mar del Plata, 1 de diciembre de 2020.- Por adjuntada digitalmente la carta poder, debiendo acompañar el original de la misma ante el primer requerimiento del Tribunal. Por acreditada debidamente la personería invocada para demandar al Sr. Bartucci Raimundo. Atento lo expresamente manifestado en el apart. I en lo que refiere al nombre correcto del demandado, debiendo decir Bartucci Raimundo y no Bartucci Raimundo Francisco Roque como fuera denunciado por la parte en la presentación de la demanda, modifíquese en este acto la resolución de fecha 8/2/2019, debiéndose correr traslado de la demanda al Sr. Bartucci Raimundo por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal conforme lo resuelto por la Res. 386 de la SCBA de fecha 16/3/2020. Res. 10/20 y sgts.. Proveyendo lo solicitado en el Cap. II, tiénese por ampliada la demanda en los terminos del Art. 331 CPCC, exclusivamente respecto del Sr. Raimundo Bartucci. En virtud de lo resuelto "ut supra", líbrese oficio electrónico a la Receptoría de Expedientes a fin de tomar debida nota de la presente resolución."- Fdo. Dr. Graciela Eleonora Slavin. Juez.- "Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.- Escrito electrónico (233000516004807602) Toda vez que la presentante manifiesta que el domicilio de la parte demandada Raimundo Bartucci resulta ser insuficiente en virtud de la imposibilidad de notificación conforme los resultados negativos de las diligencias practicadas, careciendo el conocimiento del lugar de la diligencia a fin de acompañar croquis y/o fotografía del lugar. A lo solicitado, practíquese por edictos la notificación ordenada al demandado Raimundo Bartucci, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art 22, 63 Ley 11653 - Art. 145 del CPCC)".- Fdo. Dra. Maria Teresa Mastrogiacomio. Juez. Se hace saber que la Actora goza del beneficio de gratuidad (conf. Art. 20 Ley de Contrato de Trabajo, Art. 22 Ley 11.653, y Ley 12.200); y en razón de ello, el presente se encuentra libre de tasas y demás derechos administrativos. Art. 22 Ley 11.653: Beneficio de gratuidad: Los trabajadores o derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad.- La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita.

Josefina Perez Muñoz. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 05 de mayo del 2021 se decretó la Quiebra indirecta de la sociedad PUERTO MIÑOR S.A. (matrícula de inscripción en la D.P.P.J. 138.680 - CUIT 30-70969910-1), domiciliado en calle Guanahani nro. 3526 de Mar del Plata. Continuará entendiendo la síndica designada en el proceso concursal: C.P.N. Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis 2776 de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.y Q., no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE ARIEL DEBENEDITTIS MELGAR, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 0702-19167-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 8 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes recepcionados con fecha 3 de junio de 2021, teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial el pasado 7 de junio de 2021, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: "Se cita y emplaza al encausado Jorge Ariel Debenedittis Melgar, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)".- Secretaría, 8 de Junio de 2021. Fdo. Ramiro G. Varangot. Juez.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 954/20 - IPP. Nº 03-02-4658-20 "Chavez Narciso Adrian, Fernandez Jessica Ester s/Atentado a la Autoridad Calificado, Daño, Violación de Domicilio, Lesiones Leves a Celia Vega" en San Bernardo, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CHAVEZ NARCISO ADRIAN, DNI Nº 38587783, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Querini y El Cano Casa - sin especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de abril de 2021.- Autos y vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada a fojas 39/41 y vta. respecto del co-imputado Chavez Narciso Adrian; practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta al mencionado y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V. S. que Chavez Narciso Adrian, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 10 de marzo de 2021, por resultar autor Art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos Sobre la Misma, previsto y reprimido en el Art. 238 inciso 4º del Código Penal, ocurrido el día 4 de julio de 2020, en la localidad del Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, a la pena de ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento con más las costas procesales, pena esta que se da por compurgada con el tiempo sufrido en prisión preventiva - Art. 24 del CP. y el pago de costas procesales; la que quedó firme y consentida el día 31 de marzo del corriente año. Asimismo se informa que el imputado Chavez Narciso Adrian permaneció detenido en los presentes actuados desde el día 04 de julio del año 2020 (conf. fs.1/3 de la IPP. Nº 03-02-4658-20) hasta el día 10 de marzo del 2021 que se concedió la excarcelación bajo caución juratoria, en los términos del Art. 169 inciso 9º del CPP (conf. Fs. 39/41 causa principal) Segundo: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), corresponde abonar al obligado al pago Chavez Narciso Adrian la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley 4552 y 83 de la Ley Impositiva Provincial 14.394 (B.O. 15/11/12).- Es cuanto debo informar a V.S."- Secretaria, Dolores, 15 de abril de 2021.- Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.- " Dolores, 15 de abril de 2021.- Autos y vistos: Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente, respecto al condenado Chavez Narciso Adrian; para la notificación del mismo líbrese el correspondiente oficio de notificación a la Comisaría de San Bernardo.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4 de la Ley 4552 y 83 de la Ley Impositiva Provincial 14.394 (B.O. 15/11/12), dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Chavez Narciso Adrian, hasta cubrir la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Notifíquese y oficioese."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 08 de junio de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado respuesta laguna por parte del Defensor particular del co-imputado Chavez Narciso Adrian, Dr. Walter Saladino Bailó y no habiéndose podido notificarlo de las resoluciones dictada por el Juzgado, con fecha 14 de abril de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Particular."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.-

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez Past, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, sito en calle 83 Nº 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que,

en los autos "Líneas Jose Luis s/Quiebra (Pequeña)", 48812, el día 7/06/2021 se decretó la Quiebra de JOSE LUIS LLINÁS, DNI 10356714, con domicilio en calle 57 n° 3279 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 n° 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar. y juev. de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/08/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 04/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 16/02/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2916, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de junio de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Ejecución en lo Penal N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Ignacio Sorrentino, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a REYNAGA CARUSO EMILIANO ARIEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como incidente de condena en suspenso N° 0700-41251-20, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma en Concurso Real con Desobediencia en el Contexto De Violencia Familiar. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de junio de 2021. Visto lo manifestado por el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, respecto la incomparecencia del condenado Reynaga Caruso Emiliano Ariel, la imposibilidad de notificarlo en el domicilio fijado en la sentencia, conforme surge de las actuaciones policiales recepcionadas con fecha 17 de noviembre de 2020, como así también que la Sra. Defensora Oficial, Dra. Flavia Bianchi, manifestó con fecha 27 de octubre de 2020 que no cuenta con otro domicilio de su asistido, previo a todo tramite, y a fin de agotar todas las vías procesales oportunas, corresponde citar y emplazar al nombrado, por el termino de cinco (5) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial y hágase saber a la Defensa Técnica."- Fdo. Dr. Juan Ignacio Sorrentino. Juez. Se hace constar, que de no presentarse el nombrado, en el termino fijado, sera declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de junio de 2021. María Tubio. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN ALEJANDRO ENRIQUEZ, en la causa Nro. 6034 del registro de éste Juzgado, DNI 35853895, con último domicilio en la calle Curupaity 465 de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6034 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "/// Isidro, 8 de junio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)"- Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 8 de junio de 2021. Paula Marzocchi. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: "14-00-005438-18/00; 14-00-000068-19/00; 14-00-007268- 18/00; 14-00-008445-15/00; 14-00-007134-16/00; 14-00-001326-13/00; 14-00-007655-15/00; 14-00-007225-15/00; 14-00-005858-15/00; 14-00-005910-15/00; 14-00-007367-15/00; 14-00-004604-16/00; 14-00-002804-16/00; 14-00-007230-15/00; 14-00-005750-16/00; 14-00-006233-15/00; 14-00-007844-15/00; 14-00-008282-15/00; 14-00-000765-16/00; 14-00-006236-15/00; 14-00-005165-16/00; 14-00-004127-15/00; 14-00-003414-16/00; 14-00-003638-16/00; 14-00-003425-16/00; 14-00-007227-15/00; 14-00-002585-15/00; 14-00-007665-15/00; 14-00-000285-16/00; 14-00-006208-15/00; 14-00-008499-15/00; 14-00-008180-15/00; 14-00-005907-15/00; 14-00-007695-15/00; 14-00-008217-15/00; 14-00-001640-16/00; 14-00-005230-16/00; 14-00-006837-16/00; 14-00-000821-16/00; 14-00-006493-16/00; 14-00-001840-16/00; 14-00-001967-16/00; 14-00-007321-15/00; 14-00-007160-15/00; 14-00-006271-15/00; 14-00-002607-16/00; 14-00-002507-16/00; 14-00-001990-16/00; 14-00-006566-16/00; 14-00-007666-16/00; 14-00-001860-15/00; 14-00-004730-15/00; 14-00-007561-15/00; 14-00-005720-15/00; 14-00-007287-16/00; 14-00-005920-16/00; 14-00-005650-16/00; 14-00-005080-16/00; 14-00-005550-16/00; 14-00-004117-16/00; 14-00-004567-16/00; 14-00-006397-16/00; 14-00-003861-15/00; 14-00-005829-16/00; 14-00-007259-16/00; 14-00-002281-16/00; 14-00-006980-15/00; 14-00-004600-16/00; 14-00-004680-16/00; 14-00-004670-16/00; 14-00-006729-15/00; 14-00-007525-15/00; 14-00-008058-15/00; 14-00-006984-15/00; 14-00-000284-16/00; 14-00-005568-14/00; 14-00-006629-15/00; 14-00-005407-16/00; 14-00-256475-07/00; 14-00-003785-18/00; 14-00-005881-17/00; 14-00-006281-18/00; 14-00-005961-18/00; 14-00-005120-18/00; 14-00-008295-17/00; 14-00-000548-19/00; 14-00-005475-14/00; 14-003033-17/00, 14-00-1547-17/00, 14-00-1677-17/00, 14-00-307-17/00, 14-00-1566-17/00, 14-00-1096-17/00, 14-00-1160-17/00, 14-00-526-17/00, 14-004217-15/00, 14-00-2880-14/00, 14-00-1626-16/00, 14-00-906-17/00, 14-00-2500-17/00, 14-00-1650-17/00, 14-00-3333-14/00, 14-00-857-17/00, 14-00657-17/00, 14-00-1596-17/00, 14-00-2453-17/00, 14-00-05-2147-17/00, 14-00-1676-17/00, 14-00-1477-17/00, 14-00-7970-16/00, 14-00-5836-16/00, 14-00141617/00, 14-00-1686-17/00, 14-00-8590-16/00; 14-00-266697-08/00; 14-00-002799-14/00; 14-00-006082-17/00; 14-00-001865-18/00; 14-00-0055. 14- 18/00; 14-00-006084-18/00; 14-00-007484-18/00; 14-00-007254-18/00; 14-00-000284-19/00; 14-00-008165-18/00; 14-00-001864-19/00; 14-00-006584-18/00; 14-00-002940-19/00; 14-00-000550-19/00; 14-00-002950-19/00; 14-00-000676-19/00; 14-00-006086-18/00; 14-00-002116-19/00; 14-00-006766-18/00; 14-00-006036-18/00; 14-00-002244-19/00; 14-00-002121-19/00; 14-00-002123-19/00; 14-00-002124-19/00; 14-00-002125-19/00; 14-00-002126-19/00; 14-00-002127-19/00; 14-00-002128-19/00; 14-00-002133-19/00; 14-00-002132-19/00; 14-00-002122-19/00; 14-00-002325-19/00; 14-00-002615-19/00; 14-00-002305-19/00; 14-00-002302-19/00; 14-00-002257-19/00; 14-00-002298-19/00; 14-00-002258-19/00; 14-00-002296-19/00; 14-00-002295-19/00; 14-00-002259-19/00; 14-00-002262-19/00; 14-00-002284-19/00; 14-00-002260-19/00; 14-00-002597-19/00; 14-00-002594-19/00; 14-00-002313-19/00; 14-00-002314-19/00; 14-00-002587-19/00; 14-00-002317-19/00; 14-00-002586-19/00; 14-00-002583-19/00; 14-00-002580-19/00; 14-00-002319-19/00; 14-00-002321-19/00; 14-00-002575-19/00; 14-00-002599-19/00; 14-00-002598-

19/00; 14-00-002604-19/00; 14-00-002617-19/00; 14-00-002603-19/00; 14-00-002602-19/00; 14-00-002601-19/00; 14-00-002612-19/00; 14-00-002593-19/00; 14-00-002184-19/00; 14-00-002169-19/00; 14-00-002152-19/00; 14-00-002149-19/00; 14-00-002183-19/00; 14-00-002166-19/00; 14-00-002800-19/00; 14-00-002173-19/00; 14-00-002151-19/00; 14-00-002148-19/00; 14-00-002153-19/00; 14-00-002154-19/00; 14-00-002156-19/00; 14-00-002161-19/00; 14-00-002162-19/00; 14-00-002164-19/00; 14-00-002174-19/00; 14-00-002177-19/00; 14-00-002181-19/00; 14-00-002390-19/00; 14-00-002391-19/00; 14-00-002399-19/00; 14-00-002393-19/00; 14-00-002400-19/00; 14-00-002400-19/00; 14-00-002402-19/00; 14-00-002403-19/00; 14-00-002416-19/00; 14-00-002418-19/00; 14-00-002419-19/00; 14-00-002423-19/00; 14-00-002426-19/00; 14-00-002427-19/00; 14-00-002428-19/00; 14-00-002430-19/00; 14-00-002660-19/00; 14-00-002659-19/00; 14-00-002671-19/00; 14-00-002667-19/00; 14-00-002666-19/00; 14-00-002664-19/00; 14-00-002705-19/00; 14-00-002656-19/00; 14-00-002655-19/00; 14-00-002654-19/00; 14-00-002652-19/00; 14-00-002651-19/00; 14-00-002650-19/00; 14-00-002649-19/00; 14-00-002647-19/00; 14-00-002645-19/00; 14-00-002648-19/00; 14-00-058472-19/02; 14-00-002368-17/00; 14-00-042062-99/00; 14-00-005010-18/00; 14-00-001860-18/00; 14-00-003338-19/00; 14-03-000769-19/00; 14-00-002178-19/00; 14-00-002165-19/00; 14-00-002170-19/00; 14-00-002167-19/00; 14-00-002176-19/00; 14-00-002378-19/00; 14-00-002172-19/00; 14-00-002364-19/00; 14-00-002450-19/00; 14-00-00-19/00; 14-00-7843-16/00, 14-00-2646-17/00, 14-00-1793-17/00, 14-00-7013-16/00, 14-00-693-17/00, 14-00-7010-16/00, 14-00-2510-17/00, 14-00-7476-16/00, 14-00-7220-16/00, 14-00-403-17/00, 14-00-6843-16/00, 14-00-7370-16/00, 14-00-2910-16/00, 14-00-330-17/00, 14-00-2230-17/00, 14-00-7230-16/00, 14-00-8573-16/00, 14-00-6963-16/00, 14-00-7200-16/00, 14-00-4183-15/00, 14-00-696-17/00, 14-00-1926-17/00, 14-00-1126-17/00, 14-00-7663-16/00, 14-00-2973-17/00, 14-00-1990-17/00, 14-00-1680-17/00, 14-00-1530-17/00, 14-00-2546-17/00, 14-00-2106-17/00, 14-00-8093-16/00, 14-00-8693-16/00, 14-00-1286-17/00, 14-00-856-17/00, 14-00-7263-16/00, 7313-16/00, 14-00-663-17/00, 14-00-1956-17/00, 14-00-2806-17/00, 14-00-2883-17/00, 14-00-1753-17/00, 14-00-7866-16/00, 14-00-1246-17/00, 14-00-1086-17/00, 14-00-1903-17/00; 14-00-934-17/00, 14-00-8001-16/00, 14-00-8188-16/00, 14-00-7731-16/00, 14-00-2702-16/00, 14-00-582-17/00, 14-00-422-17/00, 14-00-688-17/00, 14-00-7938-16/00, 14-00-8118-16/00, 14-00-7149-16/00, 14-00-8229-16/00, 14-00-580-17/00, 14-00-8180-16/00, 14-00-7437-16/00, 14-00-8307-16/00, 14-00-8779-16/00, 14-00-7721-16/00, 14-00-6441-16/00, 14-00-7225-16/00, 14-00-8461-16/00, 14-00-8701-16/00, 14-00-8731-16/00, 14-00-8277-16/00, 14-00-6816-16/00, 14-00-8827-16/00, 14-00-7914-16/00, 14-00-7335-16/00, 14-00-363-17/00, 14-00-1004-17/00, 14-00-7-17/00, 14-00-7851-16/00, 14-00-528-17/00, 14-00-398-17/00, 14-00-8729-16/00, 14-00-698-17/00, 14-00-8667-16/00, 14-00-8653-16/00, 14-00-7439-16/00, 14-00-8608-16/00, 14-00-7579-16/00, 14-00-7854-16/00, 14-00-8699-16/00, 14-00-7761-16/00, 14-00-8714-16/00, 14-00-8451-16/00, 14-00-8043-16/00, 14-00-7723-16/00, 14-00-8778-16/00, 14-00-124-17/00, 14-00-177-17/00, 14-00-267-17/00, 14-00-7096-16/00, 14-00-6426-16/00, 14-00-154-17/00; 14-00-71342-00/00, 14-00-22030-99/00, 14-00-70797-00/00, 14-00.238181-04/00, 14-00-225240-04/00, 14-00-71626-00/00, 14-00-218903-03/00, 14-00-71207-00/00, 14-00-75339-00/00, 14-00-244933-05/00, 14-00-142863-01/00, 14-00-75346-00/00, 14-00-75369-00/00, 14-00-75345-00/00, 14-00-75344-00/00, 14-00-70563-00/00, 14-00-70559-00/00, 14-00-70666-00/00, 14-00-22705-99/00, 14-00-10399-08/00, 14-00-75568-00/00, 14-00-71209-00/00, 14-00-75506-00/00, 14-00-75560-00/00, 14-00-75503-00/00, 14-00-71210-00/00, 14-00-70988-00/00, 14-00-71211-00/00, 14-00-71144-00/00, 14-00-75341-00/00, 14-00-75341-00/00, 14-00-75565-00/00, 14-00-75343-00/00, 14-00-70817-00/00, 14-00-75502-00/00; 14-00-002224-17/00; 14-00-002180-17/00; 14-00-002960-17/00; 14-00-002850-17/00; 14-00-003030-17/00; 14-00-002460-17/00; 14-00-001478-17/00; 14-00-002340-17/00; 14-00-001597-17/00; 14-00-002217-17/00; 14-00-002160-17/00; 14-00-002370-17/00; 14-00-003570-17/00; 14-00-001430-17/00; 14-00-003612-17/00; 14-00-003752-17/00; 14-00-002934-17/00; 14-00-003134-17/00; 14-00-000797-17/00; 14-00-002827-17/00; 14-00-002967-17/00; 14-00-000350-17/00; 14-00-000870-17/00; 14-00-001674-17/00; 14-00-002117-17/00; 14-00-002267-17/00; 14-00-001567-17/00; 14-00-002867-17/00; 14-00-001480-17/00; 14-00-000424-17/00; 14-00-002450-17/00; 14-00-002870-17/00; 14-00-002478-17/00; 14-00-002107-17/00; 14-00-002157-17/00; 14-00-002337-17/00; 14-00-003614-17/00; 14-00-003644-17/00; 14-00-000837-17/00; 14-00-000977-17/00; 14-00-003104-17/00; 14-00-003040-17/00; 14-00-001634-17/00; 14-00-002154-17/00; 14-00-002147-17/00; 14-00-002927-17/00; 14-00-001684-17/00; 14-00-002140-17/00; 14-00-002137-17/00; 14-00-002384-17/00; 14-00-001024-17/00; 14-00-005124-15/00; 14-00-002497-17/00; 14-00-001414-17/00; 14-00-001534-17/00; 14-00-002477-17/00; 14-00-002457-17/00; 14-00-005537-15/00; 14-00-001410-17/00; 14-00-000737-17/00; 14-00-002494-17/00; 14-00-002227-17/00; 14-00-006722-16/00; 14-00-001643-16/00; 14-00-001624-16/00; 14-00-000647-16/00; 14-00-008096-15/00; 14-00-008383-15/00; 14-00-001163-15/00; 14-00-007711-15/00; 14-00-003723-16/00; 14-00-000741-16/00; 14-00-001933-16/00; 14-00-000400-16/00; 14-00-001921-16/00; 14-00-004121-16/00; 14-00-002613-16/00; 14-00-003863-16/00; 14-00-003933-16/00; 14-00-003413-16/00; 14-00-006640-15/00; 14-00-003683-16/00; 14-00-003993-16/00; 14-00-006159-10/00; 14-00-002329-17/00; 14-00-002495-17/00; 14-00-003103-17/00; 14-00-003043-17/00; 14-00-001569-17/00; 14-00-001539-17/00; 14-00-004268-17/00; 14-00-001673-17/00; 14-00-003133-17/00; 14-00-002509-17/00; 14-00-002223-17/00; 14-00-003619-17/00; 14-00-002882-17/00; 14-00-002186-17/00; 14-00-001679-17/00; 14-00-001529-17/00; 14-00-001499-17/00; 14-00-002369-17/00; 14-00-002216-17/00; 14-00-002462-17/00; 14-00-002486-17/00; 14-00-003132-17/00; 14-00-002382-17/00; 14-00-001519-17/00; 14-00-001313-17/00; 14-00-001669-17/00; 14-00-003072-17/00; 14-00-002393-17/00; 14-00-002479-17/00; 14-00-001395-17/00; 14-00-000335-17/00; 14-00-002129-17/00; 14-00-002225-17/00; 14-00-003119-17/00; 14-00-003665-17/00; 14-00-001549-17/00; 14-00-002718-17/00; 14-00-001483-17/00; 14-00-002333-17/00; 14-00-001526-17/00; 14-00-001077-17/00; 14-00-003459-17/00; 14-00-002519-17/00; 14-00-001264-17/00; 14-00-000695-17/00; 14-00-002784-17/00; 14-00-001987-17/00; 14-00-008147-17/00; 14-00-001955-17/00; 14-00-002332-17/00; 14-00-001794-17/00; 14-00-002723-17/00; 14-00-002503-17/00; 14-00-001905-17/00; 14-00-001287-17/00; 14-00-001919-17/00; 14-00-001259-17/00; 14-00-002027-17/00; 14-00-000847-16/00; 14-00-001819-17/00; 14-00-002222-17/00; 14-00-008116-16/00; 14-00-001917-17/00; 14-00-001867-17/00; 14-00-002644-17/00; 14-00-006034-16/00; 14-00-002030-17/00; 14-00-001272-17/00; 14-00-002814-17/00; 14-00-002614-17/00; 14-00-003887-17/00; 14-00-3034-00-17/00; 14-00-006897-16/00; 14-00-007028-16/00; 14-00-006960-16/00; 14-00-001897-17/00; 14-00-001707-17/00; 14-00-001757-17/00; 14-00-001277-17/00; 14-00-003285-17/00; 14-00-001705-17/00; 14-00-002871-17/00; 14-00-002721-17/00; 14-00-002511-17/00; 14-00-003191-17/00; 14-00-002631-17/00; 14-00-003501-17/00; 14-00-000605-17/00; 14-00-000421-17/00; 14-00-000411-17/00; 14-00-002801-17/00; 14-00-001251-17/00; 14-00-000501-17/00; 14-00-003405-17/00; 14-00-001911-17/00; 14-00-001265-17/00; 14-00-001795-17/00; 14-00-008325-17/00; 14-05-006488-16/00; 14-00-001761-17/00; 14-00-000715-17/00; 14-00-003301-17/00; 14-00-002591-17/00; 14-00-003291-17/00; 14-00-002501-17/00; 14-00-002691-17/00; 14-00-001091-17/00; 14-00-000295-17/00; 14-00-001925-17/00; 14-00-000661-17/00; 14-00-000691-17/00; 14-00-002815-17/00; 14-00-001815-17/00; 14-00-001261-17/00; 14-00-001821-17/00; 14-00-000441-17/00; 14-00-003561-15/00; 14-00-002091-17/00; 14-00-001741-17/00; 14-00-003431-17/00;

14-00-008211-15/00; 14-00-000405-17/00; 14-00-000665-17/00; 14-00-001951-17/00; 14-00-002031-17/00; 14-00-000491-17/00; 14-00-000655-17/00; 14-00-002921-16/00; 14-00-003071-17/00; 14-00-000031-15/00; 14-00-005365-10/00; 14-00-003461-17/00; 14-00-000745-17/00; 14-00-003292-17/00; 14-00-001531-17/00; 14-00-002181-17/00; 14-00-00785-17/00; 14-00-002965-17/00; 14-00-000265-17/00; 14-00-001565-17/00; 14-00-003252-17/00; 14-00-003035-17/00; 14-00-002185-17/00; 14-00-002161-17/00; 14-00-003160-17/00; 14-00-003290-17/00; 14-00-001675-17/00; 14-00-001685-17/00; 14-00-003131-17/00; 14-00-003041-17/00; 14-00-002831-17/00; 14-00-000275-17/00; 14-00-001335-17/00; 14-00-002925-17/00; 14-00-003555-17/00; 14-00-003231-17/00; 14-00-001311-17/00; 14-00-003410-17/00; 14-00-001351-17/00; 14-00-002885-17/00; 14-00-003121-17/00; 14-00-002135-17/00; 14-00-002961-17/00; 14-00-000235-17/00; 14-00-002271-17/00; 14-00-002612-17/00; 14-00-001681-17/00; 14-00-004765-16/00; 14-00-002151-17/00; 14-00-003161-17/00; 14-00-002155-17/00; 14-00-000151-17/00; 14-00-003652-17/00; 14-00-000635-16/00; 14-00-270719-08/00; 14-00-268066-08/00; 14-00-000221-17/00; 14-00-004573-15/00; 14-00-006353-15/00; 14-00-006674-15/00; 14-00-006714-15/00; 14-00-006964-15/00; 14-00-007143-15/00; 14-00-007693-15/00; 14-00-008444-15/00; 14-00-008464-15/00; 14-00-000692-16/00; 14-00-000833-16/00; 14-00-001093-16/00; 14-00-001181-16/00; 14-00-001183-16/00; 14-00-001413-16/00; 14-00-001683-16/00; 14-00-001783-16/00; 14-00-002053-16/00; 14-00-002063-16/00; 14-00-002261-16/00; 14-00-002283-21/00; 14-00-002323-16/00; 14-00-002343-16/00; 14-00-002353-16/00; 14-00-002376-16/00; 14-00-002483-16/00; 14-00-002633-16/00; 14-00-002693-16/00; 14-00-003227-16/00; 14-00-00; 14-00-003234-16/00; 14-00-003453-16/00; 14-00-003493-16/00; 14-00-003823-16/00; 14-00-003824-16/00; 14-00-03827-16/00; 14-00-004311-16/00; 14-00-004331-16/00; 14-00-004463-16/00; 14-00-004473-16/00; 14-00-004873-16/00; 14-00-004961-16/00; 14-00-005023-16/00; 14-00-005233-16/00; 14-00-005303-16/00; 14-00-005404-16/00; 14-00-005422-16/00; 14-00-005423-16/00; 14-00-005463-16/00; 14-00-005609-16/00; 14-00-005702-16/00; 14-00-005722-16/00; 14-00-005831-16/00; 14-00-005833-16/00; 14-00-005864-16/00; 14-00-005902-16/00; 14-00-005922-16/00; 14-00-005923-16/00; 14-00-005962-16/00; 14-00-005984-16/00; 14-00-006004-16/00; 14-00-006103-16/00; 14-00-006439-16/00; 14-00-006473-16/00; 14-00-006922-16/00; 14-00-006953-16/00; 14-00-007017-16/00; 14-00-007337-16/00; 14-00-007367-16/00; 14-00-007857-16/00; 14-00-007858-16/00; 14-00-007987-16/00; 14-00-00030305-99/00; 14-00-039789-99/00; 14-00-068294-00/00; 14-00-167863-02/00; 14-00-172009-02/00; 14-00-172009-02/00; 14-00-259133-07/00; 14-00-000560-14/00; 14-00-008376-14/00; 14-00-009172-14/00; 14-00-005962-15/00; 14-00-006322-15/00; 14-00-006872-15/00; 14-00-006932-15/00; 14-00-007022-15/00; 14-00-007142-15/00; 14-00-007542-15/00; 14-00-007892-15/00; 14-00-008382-15/00; 14-00-008442-15/00; 14-00-000902-16/00; 14-00-000952-16/00; 14-00-001092-16/00; 14-00-001242-16/00; 14-00-001252-16/00; 14-00-001392-16/00; 14-00-001432-16/00; 14-00-001432-16/00; 14-00-001522/00; 14-00-001832-16/00; 14-00-002262-16/00; 14-00-002412-16/00; 14-00-003132-16/00; 14-00-003232-16/00; 14-00-003372-16/00; 14-00-003382-16/00; 14-00-003832-16/00; y, 14-00-004142-16/00". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° a procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". San Isidro, 30 de abril de 2021. Daiana Benitez Ramos. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLARA GONZALEZ IBARRA y LUCAS VENTURA CHAVEZ a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-3865-21, seguida a los nombrados en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 9 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 de junio de 2021 y de lo manifestado por la Defensa Oficial, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Clara Gonzalez Ibarra y Lucas Ventura Chavez por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..."- Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados Rebeldes (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de junio de 2021. Manuel Nitto. Secretario.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ENZO JONATHAN ROMERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-882-19 (N° interno 7304) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de junio de 2021. - Y vistos: Esta causa N° 7075/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-882-19 (N° interno 7304) de este Juzgado caratulada "Romero Enzo Jonathan s/Hurto" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 28 de mayo de 2021, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Romero Enzo Jonathan constituido domicilio en la calle Zapiola N° 2030 de Quilmes, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Romero Enzo Jonathan por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de

junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a RUBÉN MATÍAS TERRUSI, en la causa Nro. 5456-P del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 30.610.965, argentino, nacido el 14 de febrero de 1984 en la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Rubén Terrusi y de Dora Gomez, con últimos domicilios conocidos en la calle calle Freire Nro. 1461, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la calle Santa Marta n° 2257, de la localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 8 de junio de 2021. En atención a lo informado por las comisarías actuantes en cuanto a que el encartado resulta desconocido en el lugar (Comisaría Vecinal 13 "B" de C.A.B.A.) y que se desconoce el paradero de Terrusi (comisaría de Villa Maipú) y a lo manifestado por la defensa oficial, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." - Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 8 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07 de junio del 2021 se decretó la Quiebra indirecta de la sociedad FRIGORÍFICO BERMEJO S.A. (CUIT 30-71177737-3, Matrícula 101.606, Legajo de Inscripción en DPPJ N° 2/179716), domiciliado en calle Bermejo nro. 735 de esta ciudad de Mar del Plata. Continuará entendiendo el síndico designado en el proceso concursal: C.P.N. Roberto Oscar Memoli, con domicilio en calle Avda. Luro Nro. 3894 Piso 1º Depto. "A" de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.y Q., no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Nro. 3320 seguida a IVAN MISAEL CASAS por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Casas, argentino, nacido el día 2 de julio de 1994 en la localidad y partido de Morón, DNI Nro. 38.401.366, albañil, soltero, con último domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nro. 4504 de la localidad y partido de Ituzaingó de la mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, siendo que de la vista conferida a la señora Defensora Oficial no se ha obtenido respuesta sobre la información respecto del paradero del causante, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Ivan Misael Casas mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Daniel A. Leppén. Juez. Vanina Paredes. Auxiliar Letreda.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.355 seguida a Antonio Valentín Trejo por el delito de Amenazas Simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANTONIO VALENTÍN TREJO, apodado "Desca", de nacionalidad argentina, Titular del DNI N° 22.578.048, soltero, changarín, nacido el 2 de noviembre de 1971, hijo de Francisco Eugenio Trejo y María Blanca Samaniego, con último domicilio conocido en la calle Miller N° 318 del Barrio Primavera, partido de José C. Paz, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 7 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por informe policial presentado el día 2 de junio del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Antonio Valentín Trejo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." - Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución, Concurso y Quiebras, con asiento en calle 1 N° 965, Telef. 02302-426931 - secejec1-gp@juslapampa.gov.ar., hace saber en autos "Tropical S.A. s/Concurso Preventivo" - (Expte. N° 67965), se ha resuelto: "///neral Pico, 3 de junio de 2020. Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: ... II- Declarar la conversión de la presente Quiebra en el Concurso Preventivo de TROPICAL S.A. CUIT 30-71249072-8, que operara realizando tareas de Fabricación de Productos Plásticos en formas básicas y Artículos de Plástico N.C.P., excepto muebles, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P. (Incluye Servicios de Transporte de Carga Refrigerada y Transporte Pesado),

Venta al por menor de Materiales de Construcción N.C.P., Servicios Empresariales N.C.P., con domicilio social en calle Moreno N° 267 de la localidad de Quemú Quemú, provincia de La Pampa, y constituido en calle 20 N° 786, planta alta, of. 5° de la ciudad de General Pico.- III- Disponer que continúe en sus funciones la Síndico oportunamente designada, C.P.N. Silvia Patricia De Fonteynes con domicilio constituido en calle 7 N° 641, de General Pico (Art. 89 de la ley 24.522) y domicilio electrónico: patriciadefonteynes@gmail.com. IV.- Aplicar al presente el trámite de los pequeños concursos (Art. 288 de la L.C.Q.). V- Fijar el día 11 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, pagando por cada uno un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial. (Arts. 14 inc. 3° y 32). Los pedidos de verificación ante sindicatura deberán ser de la siguiente forma: la documentación en original para su certificación, más un (1) juego de copias firmadas en papel, que quedará en poder y custodia del síndico (debiendo presentarla cuando le sea requerida) y un juego en formato digital (pdf), siendo esta última copia el formato que luego se cargará al SIGE al momento procesal de su presentación al Juzgado (Art. 35 LCQ). VI.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días de la presente (Art. 14 inc. 4°). Asimismo, teniendo en cuenta que el concursado desarrolla actividad comercial en la Provincia de Buenos Aires, deberá publicar también en dicho Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. En los mismos se informará a los acreedores que vayan a presentarse, que deberán constituir domicilio en el radio del juzgado y otro electrónico, donde se cursarán las notificaciones correspondientes. A tal fin, el concursado, dentro de las 24 horas desde que se notifique deberá presentar en el expediente el modelo de edicto para que el juzgado proceda a su confronte. Asimismo, acompañará posteriormente los correspondientes recibos de pago de las publicaciones, como así también acreditar la efectiva publicación, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el concurso."- Fdo. Dr. Carlos María Iglesias. Juez; Dra. María Celestina Lang. Secretaria. Secretaría, General Pico, 7 de junio de 2021. Dr. José Raúl Bauducco. Secretario.

jun. 14 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Silvana Eilina Tristan, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Nicolás Tagliavini, sito en la calle Balbin N° 3100 de la localidad de San Miguel, en los autos caratulados "Gomez Mateo s/Abrigo - Expte. N° 18226" se cita y emplaza a la Señora DEBORA GOMEZ, en vistas del interés superior del niño y la normativa vigente (Art. 5, Art. 7, inc. 2° y Art. 12 de la Ley 14.528) a presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. Art. 341, 145, 146 y 147 del CPCC y Art. 12 de Ley 14.528). San Miguel, 9 de junio de 2021. Pablo Nicolás Tagliavini. Secretario.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/FCA S.A. s/Nulidad de Contrato - Expte. N° 391832", el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (doce) a cargo de la Dra. Andrea Sara Garcia Marcote, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Paula Martinez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la demandada "FCA S.A.", quienes hayan celebrado un contrato de plan de ahorro adjudicado con garantía prendaria, a los que se les ha secuestrado el bien prendado conf. Art. 39 del dec. ley 15.348/46 de manera ilegítima. b) Se invita a toda persona usuaria de Protegiendo Al Consumidor que pueda tener un potencial interés en el resultado del pleito, como así también a las demás Asociaciones de Consumidores, a participar del presente proceso, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la última publicación.

jun. 15 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 319-19, Interno N° 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8° C.P.)" en Villa Gesell, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INSAURRALDE GAMARRA MARCELO EDUARDO, titular del DNI N° 31.957.276, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° 319-19 Interno N° 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8° C.P.)" en Villa Gesell, al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo, de nacionalidad argentina, hijo de Mirta Antonia Gamarra y de Hugo César, de estado civil soltero, instruido, de ocupación contratista, nacido el día 15 de enero del año 1986 en General Madariaga, domiciliado en Paseo 111 e/Av. 15 y Circunvalación de Villa Gesell, registrado bajo el Prontuario N° 1256927 Sección A.P., en orden a los delitos de Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2-, previsto y sancionado por los Artículos 183, 239 y 92 en relación al Art. 89 y 80 inciso 8° del Código Penal, en Villa Gesell, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo por licencia de la Titular."- Antonio Francisco Severino. Juez. María M.

Casanovas. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCOS SEBASTIAN MOLINA. "Molina Marcos Sebastian, Quevedo Lucas Damian s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 2 - CP) y acumulada por cuerda IPP 02-00-008298-20/00", Cito resolución: "... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (el/Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fijese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado y líbrense oficios al diario "La Nueva Provincia", Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial."- Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Sabina Bilder. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, LUCÍA MARÍA PICCALO y ELVIRA DEL VALLE OCAMPO, con ultimo domicilio conocido en calle Luis Agote N° 493 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17422 seguida a Medina Jonatan Juan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Angelino Domingo Seabra s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73 - Expte. C-2463-2017", hace saber y emplaza al Sr. DOMINGO SEABRA ANGELINO, CI 14532169, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 22. y vta. y auto de fs. 33 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 12 de julio de 2018. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Domingo Seabra Angelino con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)."- Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez de Paz Letrado PPDSCJBA. Otra: "Brandsen, de junio de 2021 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031."- Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 10 de junio de 2021. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MARIANO MANUEL TORRES y RITA MACARENA TORRES MOTURA, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 7646 de Mar del Plata, y a DEBORA CECILIA CARRIZO, que en causa N° INC-13074-37 seguida a Alfonso Leila Mabel por el delito de Incidente de Prisión

Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y vistos: ...II.- Oficiése ... a fin de notificarlos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, los Sres. Mariano Manuel Torres y Rita Macarena Torres Motura, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro nro. 7646 de Mar del Plata, desconociéndose su paradero, así como el de la víctima Débora Carrizo, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN EZEQUIEL SILVA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7623-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe policial recibido en fecha 8/6/2021, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 9/6/2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Ezequiel Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de junio de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2470 caratulada: "Roche Franco Joel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado FRANCO JOEL ROCHE - titular del DNI N° 42.397.802, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio agregado digitalmente, siendo que el imputado Roche Franco Joel no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER LORENZO ESPINOZA, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Claudia Liliana Alvarez (v) y de Lorenzo Espinoza (v), nacido el 18 de junio de 1994 en Presidencia Roque Saenz Peña de la Provincia de Chaco, domiciliado en calle Puig N° 2667 de La Reja, Moreno (B), con DNI N° 37.794.352, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-508-2017 (6490), "Espinoza, Lorenzo Javier s/Amenazas Simples."- "///cedes, 30 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 7 de enero de 2017. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de marzo de 2017 (ver fs. 9 de la causa), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57/59).

Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 149 bis primer párrafo, primera parte y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Espinoza Lorenzo Javier en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la Audiencia de Debate fijada a fs. 46 para el día 9 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 30 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE en causa nro. INC-17041-4 seguida a Alborno Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Adrian Fiore notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LAUTARO PAKSVAN en causa N° INC-15547-2 seguida a Tapia Diego Luciano por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de junio de 2021.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Lautaro Paksvan, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO LEANDRO OLIVA, la causa N° 07-03-1181-18 (N° interno 6971) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-

00-03-1181-18/01 (nº interno 6971) seguida a Oliva Maximiliano Leandro por el delito de Usurpación de Propiedad, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-03-1181-18/01 (Nº interno 6971) respecto a Oliva Maximiliano Leandro a quien se le imputara el delito de Usurpación de Propiedad, hecho presuntamente ocurrido en fecha entre la noche del día 22 de enero de 2018 y la mañana del 23 de enero de 2018 en Monte Grande. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Oliva, Maximiliano Leandro, titular de DNI Nº 43.779.609, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de junio de 1990 en Monte Grande, hijo de Rubén Alberto Oliva y de Ramona Faustina Gerez, con domicilio en la calle Fair Nº 1032 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 03843774, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1550804, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 01 de junio de 2021, en los autos "Godoy Karen Yael s/Quiebra (Pequeña)" - LP-28800-2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. KAREN YAEL GODOY, DNI 36.718.131, con domicilio en la calle 3 bis Nº 1.445 e/157 y 158 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Bs. As.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 nro. 342, de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio mencionado, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs., hasta el día lunes 06 de septiembre de 2021. Fijándose los días viernes 29 de octubre de 2021 y viernes 17 de diciembre de 2021 para la presentación por la síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 10 de junio de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIA SOL LA ROCCA en causa Nº INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a AGUSTIN ENZO NICODEMO, en el marco de la causa Nº 07-00-26152-18 (Nº interno 6831) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de tramite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///fied, 13 de octubre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nº 07-00-26152-18 (Nº interno 6831) seguida a Nicodemo Agustin Enzo por el delito de Encubrimiento, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-00-26152-18 (nº interno 6831) respecto a Nicodemo Agustin Enzo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 20 y el 24 de mayo del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Nicodemo Agustin Enzo, titular de DNI Nº 41.393.896, Nacionalidad Argentina, estado civil soltero, nacido el 17 de abril de 1998, en Lomas de Zamora, hijo de Claudio Nicodemo y de Mirta Alejandra Albino, domiciliado en Lopez de Vega Nº 1843 de Viila Centenario, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº AP1526973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº O3439320, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente y a la Sra. Defensora Oficial, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5941-20 (Sorteo N° SI-2498-2020 e I.P.P. N° 1404-2011-20), caratulada "Gorosito Carlos Obdulio. Robo" y Robo en grado de Tentativa, en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a CARLOS OBDULIO GOROSITO, sin alias ni sobrenombres, Documento Nacional de Identidad N° 51.060.609, de 20 años de edad, nacido el 6 de noviembre de 1999 en la ciudad de San Martín, hijo de Antonio Cortez (v) - empleado - y de Ana María Gorosito (v) - ama de casa-, de estado civil soltero, desocupado, estudios secundarios incompletos, domiciliado en Cisneros N° 1418 - José León Suárez, Partido de General San Martín a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 9/6/2021. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio intímese a Carlos Obdulio Gorosito a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiáse edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de dicha comisaría que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser comunicarse con los abonados 4574-4492/94 o al celular 112847-4942 a efectos de brindar las explicaciones del caso de forma telemática, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa."- Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PABLO ALAEZ BILZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 20 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPrP). Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. Computo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Pablo Alaez Bilz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 13 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Desobediencia (cfr. fs. 102/106), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Pablo Alaez Bilz fue aprehendido el día 14 de febrero de 2021 (ver fs. 3), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 13 de mayo de 2021 (ver fs. 7/8 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Pablo Alaez Bilz venció el día 13 de mayo de 2020. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887,00)."- Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario. "///nú, 20 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPrP). Notifíquese."- Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nú, 10 de junio de 2021.- En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20 de mayo de 2021 a Pablo Alaez Bilz de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown N° 2.257 2do. Piso del Depto. Judicial de Mar del Plata, en los autos "Davinson Augusto Edgardo c/Rivero Apaolaza Ignacio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. 120.495)", hace saber que se ha ordenado en fecha 18/11/2020 publicar el presente por el término 2 días con más la ampliación legal prevista por el Art. 158 del C.P.C., para que comparezca el Sr. IGNACIO RIVERO (DNI 1.367.469) o sus potenciales herederos a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 Cód. Cit.). Mar del Plata, junio de 2021. Juzgado Civil y Comercial N° 7.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Secretaría del Dr. Jose María Ferreyra, de esta jurisdicción de Concordia, en autos caratulados: "Echeveste Raul Eduardo y Otro c/Sena de Duartes Rosa y Otros s/Usucapión - (N° 11102)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes - 329 CPCC, al Sr. MAURICIO VALENTIN CHEVESTE, domiciliado en calle Campichuelo N° 5146, Wilde, Provincia de Buenos Aires. La resolución que así lo ordena, trascripta en su parte pertinente, textualmente dice: "Concordia, 30 de septiembre de 2019. Visto:... Resuelvo: 1.- Tener presente la declaración bajo juramento formulada por la actora respecto del desconocimiento del domicilio de los co-demandados Rosa Sena de Duartes, Asunción o Ascención Duartes, Rosa Dolores Duartes, Gabriel Alejandro Nuñez y Mauricio Valentín Echeveste. 2.-... 3 Atento el último domicilio conocido se encuentra ubicado en calle Campichuelo N° 5146, Wilde, Provincia de Buenos Aires, manda publicar edictos, por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario local - tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima - citando a: Mauricio Valentín Echeveste, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes -329 CPCC- continuar el trámite del presente."- Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe. Juez Civil y Comercial. "Concordia, 3 de diciembre de 2020. Visto:... Resuelvo: Previo a proveer lo solicitado, acredite la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario local ordenada respecto del codemandado Mauricio Valentín Echeveste y hacer saber al presentante que deberá acompañar la documentación original en formato papel para su respectivo control. Notifíquese conforme Art. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE."- Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe Juez Civil y Comercial. "Concordia, 18 de marzo de 2021. Visto:... Resuelvo: 1.- Expedir testimonio del edicto ordenado en el punto 3.- de la providencia de fecha 30.9.2019, a los fines de su

publicación. 2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el pto. 1.- Requerir a la parte actora que aclare, en caso de corresponder, el apellido correcto de la persona cuya citación se interesa. 3.- Notifíquese conforme Arts. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE."- Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe. Juez Civil y Comercial. Concordia, 23 de marzo del 2021. Jose Maria Ferreyra. Secretario.
jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego hace saber que en los autos caratulados "Farias Liliana Anahi c/Pesaque Maximo Luis s/Alimentos - Expte. N° 8542", se ha ordenado la notificación de la sentencia dictada en autos mediante edictos la que transcrita en su parte pertinente dice: "Coronel Dorrego, 22 de diciembre de 2020.- Autos y vistos: .. y considerando:..., Resuelvo: Primero: Hacer lugar a la Demanda de Alimentos que promoviera la Sra. LILIANA ANAHI FARIAS en representación de su hijo menor de edad contra su progenitor Maximo Luis Pesaque. Segundo: Establecer de manera definitiva los alimentos a cargo del Sr. Maximo Luis Pesaque, DNI N° 29.706.566, para su hijo Ignacio Josias Pesaque DNI N° 53.219.691 nacido el 12/2/2013, en el treinta por ciento (30%) del valor de un salario mínimo vital y móvil y medio (1 y 1/2), pagaderos por mes anticipado del 1 al 10 de cada mes, los que serán depositados en la cuenta de autos CBU 0140341927624550026272, a fin de que a la sola presentación de la actora se le entreguen los importes que se vayan depositando en concepto de alimentos (Art. 643 del C.P.C.). Tercero: De conformidad con lo establecido con el Art. 548 del CCyC, la cuota alimentaria establecida en autos es debida desde la fecha de interposición de la demanda 18/03/2016 (cargo de fs. 5). Cuarto: A los fines de establecer los alimentos atrasados que se adeudan desde la fecha precitada hasta la presente, practíquese la respectiva liquidación. Quinto: De conformidad con lo previsto por el Art. 552 del C.C.C, corresponde hacer saber al alimentante que en el supuesto de no abonar la cuota alimentaria del 1 al 10 de cada mes, devengará intereses, que se calcularán aplicando la tasa activa para las restantes operaciones que percibe el Banco Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a treinta días o similar que la sustituya. Sexto: Que con respecto a las costas, el principio general en materia de alimentos es que aquellas deben imponerse al alimentante, pues lo contrario llevaría a gravar la pensión fijada a favor de los beneficiarios, máxime que el fundamento de la condena es evitar que la actuación de la ley represente una disminución patrimonial para la parte a favor de la cual se realiza y no una sanción al obligado al pago; por ello las costas se impondrán al alimentante (Art. 68 del C.P.C.). Séptimo: Con cargo al presupuesto de este Poder Judicial por la labor desarrollada en autos, la complejidad del asunto y actividad útil, regúlense los honorarios de los Dres. Macarena Alonso y Héctor Alberto Barrios, en carácter de Defensora de Pobres y Ausentes de la parte actora y Asesor de Menores en cinco (5) y cuatro (4) IUS respectivamente, (decreto ley 5827, Art. 91, Acs. N° 2341, 3391/09 y 3912/18 de la SCJBA). Notifíquese personalmente o por cédula con habilitación de días y horas inhábiles. Resérvese copia (Acordada N° 3975 SCJBA)."- Fdo. Juliana Lucenti Juez de Paz Letrado. Otro auto: "Coronel Dorrego, 18 de mayo de 2021.- ... notifíquese por edictos al demandado la sentencia dictada en autos, fin que en dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. (Art. 145 del CPCC)."- Fdo. Sergio Omar Garcia. Juez. Coronel Dorrego, junio 7 de 2021.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 6° en autos "Cendon Marina Rebeca c/Joghourdjian Tacvor s/Cancelación de Obligaciones - Expte. 53653", emplaza a JOGHOURDJIAN TACVOR o YOGHAURDJIAN TACVOR o YOGHOURDJIAN TACVOR o YOGHOURDJIAN TACVOR, YOGBOUDJIAN TACVO o YOGHOUDJIAN TACVO, nacido el 30/03/1909 en Turquía, hijo de Aram Sarkis y de María Arician, con número de identificación: 13.677.132, y/o a sus sucesores, para que en el plazo de 10 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de seguir los presentes según su estado. Dr. Mariano A. Bonanni. San Isidro, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a LUCIANO RICARDO LINGIARDI para que dentro del plazo de diez tome intervención en los autos "Bari S.A. c/Lingiardi Luciano Ricardo s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc.) - Expediente N° 112895", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Bertoldi Pablo Alejandro c/Filippi y Pascual Miguel Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. N° 83233)", cita y emplaza por diez días a herederos de MIGUEL ALEJANDRO FILIPPI Y PASCUAL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Medrano 481 Banfield, Partido de Lomas de Zamora (Folio 421-1943. Circ. 3, Sec. B Mza. 5. Parc. 30) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. María F. De Marchi. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Riveros Sasha Yanel s/Abrigo - (PL-2678-2020)", se ha resuelto notificar a la Sra. NIEVA ERICA GISELA y al Sr. RIVEROS GERONIMO FELICIANO, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 18 de marzo de 2020... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 03 de marzo de 2020 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la menor Riveros Sasha Yanel, de 2 años de edad, quien ha sido alojado en la Casa de Abrigo de Pilar por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 30 de agosto de 2020. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la madre del menor, la Sra. Erika Gisela Nieva haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente..."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, 15 de marzo de 2021... Resuelvo: 1º) Otorgar la Guarda Provisoria de la niña Riveros Sasha Yanel, titular del DNI N° 56.634.725 nacida el día 10 de noviembre de 2017, hija de Geronimo Feliciano Riveros y de Erica Gisela Nieva (conforme

partida de nacimiento que obra a fs. 12 vta. Acta 2990 Tomo V Folio 41 vta. del año 2017 de la Delegación de Pte. Derqui), a los Sres. Perez Fabiana Patricia, DNI N° 28.163.794, y Gonzalez Juan Angel, DNI N° 22.904.239, por el plazo de noventa (90) días. 2°) Hágase saber a los guardadores que deberán presentarse en autos con debida patrocinio letrado, a cuyo fin, en caso de carecer de medios económicos podrá requerir el patrocinio de la Defensoría Oficial, sita en Sarratea 61 de Pilar. 3°) Ordenar al Anses que el pago de las asignaciones familiares de la menor Riveros Sasha Yanel, sea efectuado a la Sra. Perez Fabiana Patricia y/o al Sr. Gonzalez Juan Angel dejando expresa que la presente Guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de Anses Nro. 1289/2002, (cfme. circular GAF 64/05 último párrafo). 4°) Autorícese a los guardadores de la menor, a gestionar los trámites para incorporarla a su obra social. Regístrese. Notifíquese."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, de junio de 2021.... Procédase a notificar al Sr. Riveros Geronimo Feliciano y a la Sra. Nieva Erica Gisela, de la legalización de la medida de abrigo dispuesta en autos con fecha 18 de marzo de 2020 y de la resolución de guarda provisoria de fecha 15 de marzo de 2021, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinado por un Defensor Oficial, mediante la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días."- Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, al día 14 del mes de junio del año 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Lujan Candela s/Abrigo - (PL-1102-2020)", se ha resuelto notificar a la Sra. NIEVA ERICA GISELA, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 10 de febrero de 2020 ... Resuelvo: 1) Legalizar la medida de Abrigo adoptada el día 30/01/2020 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la niña Candela Lujan, de 1 año de edad, quien ha sido alojado en la Casa de Abrigo de Pilar, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 28/07/2020. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la progenitora de la niña Sra. Erika Gisela Nieva, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comaría correspondiente..."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, 15 de marzo de 2021 ... Resuelvo: 1°) Otorgar la Guarda Provisoria de la niña Candela Lujan, titular del DNI N° 57.558.251, nacida el día 9 de enero de 2019 (conforme partida de nacimiento obrante a fs. 30, Acta 207, T° 2N, año 2019, Delegación Htal. Meisner Derqui), a los Sres. Perez Fabiana Patricia, DNI N° 28.163.794, y Gonzalez Juan Angel, DNI N° 22.904.239, por el plazo de noventa (90) días. 2°) Hágase saber a los guardadores que deberán presentarse en autos con debida patrocinio letrado, a cuyo fin, en caso de carecer de medios económicos podrá requerir el patrocinio de la Defensoría Oficial, sita en Sarratea 61 de Pilar. 3°) Ordenar al ANSES que el pago de las asignaciones familiares de la menor Candela Lujan, sea efectuado a la Sra. Perez Fabiana Patricia y/o al Sr. Gonzalez Juan Angel dejando expresa que la presente Guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES Nro. 1289/2002, (cfme. circular GAF 64/05 último párrafo). 4°) Autorícese a los guardadores de la menor, a gestionar los trámites para incorporarla a su obra social. Regístrese. Notifíquese."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, de junio de 2021... Procédase a notificar a la Sra. Nieva Erica Gisela, de la legalización de la medida de abrigo dispuesta en autos con fecha 10 de febrero de 2020 y de la resolución de guarda provisoria de fecha 15 de marzo de 2021, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinado por un Defensor Oficial, mediante la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días."- Fdo.: Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, al día 14 del mes de junio del año 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.253 seguida a Yesica Noemí Franco por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a YESICA NOEMÍ FRANCO, DNI 41.245.428, argentina, instruida, ama de casa, de 21 años de edad, nacida el día 4 de agosto de 1998, en la ciudad de Florencio Varela, hija de Oscar Ruben Franco (f) y de Nancy Noemí Galvan (f), domiciliada en la calle Noruega N° 1228 entre las calles Atenas y Madrid, del barrio Pico de Oro, Villa Santa Rosa, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires, quien posee Prontuario N° 1.581.222 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-4.460.557 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en orden al delito de Robo Simple, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 4 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por informe policial presentado el día 26 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Yesica Noemí Franco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a LOPEZ SERGIO AGUSTIN, poseedor del DNI N° 42955594, nacido en Almirante Brown, hijo de Gustavo Lopez y de Monica Rios; s/Encubrimiento, la resolución dictada en la causa de marras,

la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Manuel Barreiro Juez Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 (Ex 2) de Lanús Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Pachko Gustavo Alfredo s/Quiebra (Pequeña) - 89272", con fecha 17 de diciembre de 2020 se decretó la Quiebra de PACHKO GUSTAVO ALFREDO, DNI N° 24.711.524, CUIT 20-24711524-3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de julio del 2021 ante el síndico designado Cdor. Alejandro Javier Laserna en el domicilio de escritorio en Dr. Casazza 39 de Villa Dominico, Avellaneda de lunes a viernes de 10 a 17 hs., (Tel 11-4170-0878). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 18 de agosto de 2021 y 18 de septiembre de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Lanus, de 2021. Andrea Asenjo. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2452 caratulada: "Cartajena Nina Gladys, Gimenez Ruben Orlando, Fernandez Rodolfo, Lostraco Matilde Ines, Orpianesi Luis German s/Defraudación" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado RODOLFO FERNANDEZ -titular del DNI 11232300-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021.- Atento lo que surge de los presentes autos, siendo que el imputado Fernandez Rodolfo no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A.)..."- (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 16. v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1190/18 IPP.N° 03-03-571-18 "Denis Liber Guillermo s/Hurto a Gorosito Julieta Ayelen", en Pinamar, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor DENIS LIBER GUILERMO, DNI 31826204, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brandsen Nro. 637 Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Denis Liber Guillermo DNI N° 31.826.204, instruido, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Brandsen N° 637 de Capital Federal, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto, previsto por el Art. 162 del Código Penal, ocurrido el 28/01/2018 en Pinamar, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Denis Liber Guillermo, provenientes de la Comisaría Vecinal 4c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 2 de marzo de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Natalia Lovari. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 19, a cargo de al Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Diaz Facundo s/Quiebra (Pequeña) (Digital) - Expte. LP-28706-2021", que se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2021, la Quiebra de FACUNDO DIAZ, DNI 40.345.188, CUIL 20-40345188-7, con domicilio real en calle 1 entre 76 y 77 N° 2159, 1º B, Villa Elvira, Partido de La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Graciela Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 23 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se recibirán las impugnaciones a los pedidos verifcatorios hasta el 6 de septiembre de 2021, informe individual de créditos el día 4 de octubre de 2021 e informe general el día 16 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 09 de junio de 2021. Facundo Ayala Fortino. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en Martín y Omar N° 1193 de San Isidro o en forma alternativa el sito en la calle Mendoza 3500 de la Localidad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4981, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención a los informes obrantes a fs. 69 y 74 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Hernan Formeliano, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal."- Fdo. Dra. Mariela C. Quintana. Juez (P.D.S.); ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Ángela Ortolani, teléfono 4732-6494, hace saber por cinco días que el 7/4/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. LYNCH MATÍAS, DNI N° 22.431.918, domiciliado en Boulogne Sur Mer N° 1096, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 6/5/2021. Síndico: Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, domiciliado en la calle Ituzaingó 476 de San Isidro, domicilio electrónico 20044042992@cce.notificaciones o hrmconcursos@yahoo.com.ar, tel. 4942-4142, Celular: 1561595524. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 3/9/2021, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 17/5/2021 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/9/2021, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. Autos: "Lynch Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° SI 8655/2021". San Isidro, junio 2021.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en Causa G-21957, caratulada "Carranza Elisabet Miriam c/Cuevas Walter Sinfioriano s/Protección contra la Violencia Familiar"; notifíquese a WALTER SINFORIANO CUEVAS, titular del DNI N° 17.838.695, con último domicilio conocido ubicado en calle Achaga N° 3.384 de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 3 de febrero de 2021... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más- Estos Obrados, conjuntamente con el acumulado, por cuerda, caratulado "Carranza, Elizabeth Mirian c/Cuevas, Walter Sinfioriano s/Protección contra la Violencia Familiar - (Expediente N° G-21.965)", en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Elisabet Miriam Carranza y Walter Sinfioriano Cuevas, formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la Protección contra la Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante y su grupo familiar conviviente (constando pericialmente acreditado que la accionante y su grupo familiar han podido recomponerse luego de los hechos de violencia padecidos, y que en la actualidad se encuentran bien, sin estar expuestos a situaciones de riesgo ni a vulneración de Derecho). Rigen Artículos 1º, a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (arg. Artículo 82 de Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.).- 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), con copia fieles útiles de autos, para que en caso de afectación del hijo de la denunciante (Tomás Cuevas, de actuales catorce años de edad) -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de la Ley 12.569 (y modf.). 3) Regístrese. Notifíquese, por la Secretaría actuante y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores Departamental Interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro Policial idóneo."- Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez (p.d.s.c.j.b.a). "Ituzaingó, 11 junio de 2021. Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Walter Sinfioriano Cuevas notifíquese la resolución dictada el 3 de febrero de 2021 que luce a fs 178/180 vta. por Edictos, los que deberán publicarse - conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días."- Dr. Eduardo A. Diforte, Juez (P.D.S.C.J.B.A).

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-648-17 caratulado "Cristian Ariel Jara s/Desobediencia", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Castelli, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio 2021 Autos Y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre CRISTIAN ARIEL JARA, el cual circula desde el 10/05/2017, bajo el registro C2905906. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.- II.- Sobreseer totalmente a Cristian Ariel Jara, DNI N° 31.759.482, argentino, fecha de nacimiento 05/08/1985 en la Misiones, Posadas, que sabe leer y escribir, profesión albañil, dirección Almirante Brown N° 11 de la localidad de Castelli, Prov. de Bs. As., tel. no recuerda, hijo de Eve Ibarra (v) y de Ramon (f); en orden al delito de desobediencia (Arts. 239 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Cristian Ariel Jara por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del

Código de Procedimiento Penal.- Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión."- Agustín Alvarez Gil. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En Causa N° 19.104 (I.P.P N° 03-00-006698-09/00 y su acumulada I.P.P N° 03-00-006866-09/00), caratulada "Rojas Marcelo s/Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle San Ramón N° 1279 de Moreno, la resolución que fuera dictada en el día de la fecha por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y vistos:... Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: Sobreseer totalmente a ROJAS MARCELO en orden al delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa, por haber operado la prescripción (Arts. 5, último párrafo, y 11 inc. "e" de la Ley 23.737; Art. 323, inc. 1º del C.P.P.; Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 42 del Código Penal). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y al imputado por Boletín Oficial, en virtud de desconocerse su domicilio actual. 3º). Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Proveo como Juez Subrogante."- Fdo. Mariano Cazeaux, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Miguel Ali. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IGNACIO PAGIOLA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-756-2018-6431 - "Pagiola Ignacio s/Daño, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ignacio Pagiola bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER FORTUNATO SANCHEZ, argentino, soltero, gastronómico, instruido, 45 años, hijo de Ricardo Antonio Sanchez (f) y de Rosalía Ángeles Privitera (f), nacido el 25 de febrero de 1973 en Capital Federal, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.120 entre Guadamini y Paez de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 24.445.097, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2715-2017 (6934), "Sanchez, Javier Fortunato s/Amenazas Simples". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 2 de mayo de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sanchez como constitutivo del delito de Amenazas Simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párr. primera parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14 de noviembre de 2017 (ver fs. 65), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis, primer párr. primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sanchez Javier Fortunato en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto, consecuentemente, la audiencia de debate señalada en autos para el día 21 de agosto de 2020. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 24 de julio de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Gisela Aldana Selva. Juez. Ante mí: Luciana López Lástrico. Auxiliar Letrado. 24/07/2020.

jun. 16 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o Sucesores de EMILIA ERAZUN (LC N° 1.177.857) y MARGARITA ERAZUN DE IMAZ (MI N° 1.177.856), como a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados según catastro como: a) Circunscripción: 11, Sección A, Chacra 56, Manzana 56- B, Parcela 20.- Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio N° 23 del año 1921, DH 608/1964 del partido de Balcarce (08); b) Circunscripción: 11, Sección A, Chacra 56, Manzana 56 - B, Parcela 21.- Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio N° 23 del año 1921, DH 608/1964 del partido de Balcarce (08); c) Circunscripción: 11, Sección A, Chacra 56, Manzana 56- B, Parcela 16.- Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio N° 23 del año 1921, DH 608/1964 del partido de Balcarce (08); d) Circunscripción: 11, Sección A, Chacra 56, Manzana 56-A, Parcela 15.- Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio N° 23 del año 1921, DH 608/1964 del partido de Balcarce (08); e) Circunscripción: 11, Sección A, Chacra 56, Manzana 56-A, Parcela 18.- Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio N° 23 del año 1921, DH 608/1964 del partido de Balcarce (08).- A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "García Walter Ricardo, Fioriti Leandro Damian, Lopez Juliana Rene y Ramirez Carlos Abel c/Galante Jose Nelson, Walter Was - Exp. N° 34362", de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Balcarce, 2021. Adalberto Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI03-11484-2016 caratulada: "Nieves

Renzo Ricardo s/Incidente de Libertad Asistida - JN-11484-2016 J. Ejecucion (C-291/2016 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-007572-15 UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 22/4/2021 se le ha otorgado la Libertad Asistida a RENZO RICARDO NIEVES, cuyos datos personales son: DNI N° 34803184, de nacionalidad argentina, hijo de Roberto Angel y de Mirta Estela Acosta, nacido en Junín (B), el 2/11/1989, cuyo vencimiento opera el 10/8/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar - Junín, ...- Florencia Muñoz. Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en autos caratulados: "Gentili, Emilia Ines c/Fiori, Olga Ester (Sucesores) s/Usucapión - Expte. CUIJ N° 21-02897484-9", se ha ordenado citar por un día a los herederos, acreedores y todos los que se sientan con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ESTER FLORI (DNI 4.976.965), para que lo acrediten dentro de los treinta días. "Rosario, 25.03.2021. Cargo N° 2672/21: previo a abrir la causa prueba, a los fines de evitar futuras nulidades y atento el lugar de fallecimiento de la demandada Fiori Olga Ester (ver fs. 488), publíquese edictos citando a los herederos de conformidad con el Artículo 597 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Cargo N° 2861/21: téngase presente."- Firmado: Dra. Klebcar (Jueza) Dra. Godoy (Secretaria)". Rosario, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14944-2021 caratulada: "BELIZAN CLAUDIO JAVIER s/Pena a Cumplir - C-72-2020 T.O.C. N° 1 (IPP - 12-00-004765-19 - UFIJ N° 7)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 6/03/21 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra Claudio Belizan, cuyos datos personales son: DNI 33.569.902, argentino, casado, empleado, analfabeto, nacido el 1 de julio de 1988 en Pergamino, hijo de Claudio Belizan y Patricia Bevaqua, domiciliado en casa N° 50 del Barrio La Lomita de Pergamino; condenándolo a la pena 8 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 20/09/27. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. /41319 Fax /E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que en autos "ZABALA OSCAR PEDRO s/Concurso Preventivo - Expte. 88003", se ha resuelto: "Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020... Resuelvo: 1) Dar por concluido el presente Concurso Preventivo conforme lo previsto en el Art. 59 de la Ley 24522. 2) Disponer el cese de la intervención del CPN Oscar Galilea en su carácter de Síndico designado en autos. 3) Disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, ello conforme lo previsto por el Art. 59 de la Ley 24522. Regístrese "- Fdo. Heber Daniel Amalfi. Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariángel Villalba, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lastra, Miguel Angel, Sucesores de Attili, Ismael Jose y Otros s/Prepara Vía Ejecutiva - (Expte N° 37071)", cita y emplaza a herederos de LEONTINA NIEVES ATTILI DE LASTRA, LC 1863382, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho. -Arts. 43 y 53 del Código de Procedimiento-, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladin (Juez); Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugeri; en los autos "Sucesora de Gitto Aida Isabel c/Parigino Lamberti s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"; con fecha 29 de diciembre del 2020 ordenan la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Judicial, emplazándose por ese medio a los presuntos herederos de PARIGINO LAMBERTI, DNI 93.940.722 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez 3310, Planta Baja, Departamento "3" de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Cir.: V - Sec.: A - Manz.: 56b - Parc. 10 - Subp.: 3 - Matrícula: 3430 - Partido: 110-), para que dentro del plazo de doce (12) días (Art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 680 y 681 del CPCC y cf. Fenochietto, Carlos E., "Cód. Proc. Civil y Comercial" comentado, Ed. Astrea, 4ta. ed., p. 740). Gabriela A. Paladin, Juez. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, en los autos "Hernandez Claudio Carlos y Otro/a c/Unco Juan Emanuel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) - Expte SI-27142-2016", cita y emplaza a los presuntos y/o posibles coherederos de FRANCISCO MARIANO UNCO (DNI 14338619), para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 6, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladin (Juez);

Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugeri; en los autos "Sucesora de Gitto Aida Isabel c/Parigino Lamberti s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"; con fecha 29 de diciembre del 2020 ordenan la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días, ... en el Boletín Judicial y el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, emplazándose por ese medio a los presuntos herederos de PARIGINO LAMBERTI, DNI 93.940.722 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez 3310, Planta Baja, Departamento 3 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Cir.: V - Sec.: A - Manz.: 56b - Parc. 10 - Subp.: 3 - Matrícula: 3430 - Partido: 110-), para que dentro del plazo de doce (12) días (Art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 680 y 681 del CPCC y cf. Fenochietto, Carlos E., Cód. Proc. Civil y Comercial comentado, Ed. Astrea, 4ta. ed., p. 740). Gabriela A. Paladin, Juez. San Isidro 4 de febrero de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Villa Gesell, Secretaría Única en autos "GUGLIELMETTI CARLOS ALBERTO Y SAENZ SILVIA ALICIA c/POPOVICH PEDRO y/o Herederos y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión - Causa: 88024". Publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Cir. I, Secc. A, Mz. 88, Parc. 6, Partida 1558, General Madariaga, previniéndoles a los demandados y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días (plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación). Villa Gesell, junio de 2021. Pablo Stephan. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al Sr. EUSEBIO JOSÉ CELAYA para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer su derechos en relación a la Petición de Divorcio formulada y su propuesta, bajo apercibimiento de designarse por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y 341, CPCC). Bahía Blanca, 16 de abril de 2021. Fdo. Salaberry María Celia. Juez.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber en autos "FRANCESCONI HUGO JORGE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - Expte. N° 31627", que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - En autos "Rodriguez Paula Andrea c/Sociedad Teofilo Janin Hnos. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. N° 8244", de trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. N° 3 de Tandil, Depto. Jud. de Azul, a cargo de la Dra. Mónica González Aloritta, se cita y emplaza a los demandados BEATRIZ ARRIAGA, MARIA ANTONIA TENAGLIA, PAULINA JANIN y DELIA ALICIA JANIN, y a los herederos de ERNESTO HIRIBERRONDO o HERRIBERRONDO; JANIN SARA CHAIRA; JANIN SOFIA y LOTA JULIO MAGDALENA BAUTISTA, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Chacra 90, Manzana 90x, Parc. 9a, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo el folio 1562 año 1948 folio 1384/85/86 año 1954, folio 1426/27/28 años 1954; folio 1448/49 año 1954, folio 1413 año 1954; folio 31 año 1955 dh 3505 año 1973, plano origen 103-13-1971, del Partido de Tandil (103), para que se presenten en el término de 10 (diez) días haciendo valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 43, 53 inc. 5, 145, 341, 681 y conc. del C.P.C.C.). Tandil, 8 de junio de 2021. Dra. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a los herederos de MARIA CARLOS BAUTISTA, esto es a los Sres. Juan Angel María, Jorge Daniel María y Carlos Alberto María, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abrigo Olga Beatriz y Otro/a c/Borotti Lorenzo Cecilio y Otros s/Escrituración - Expte. N° 117196". Mar del Plata, 30 de marzo de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de BOROTTI LORENZO CECILIO y BOROTTI JUAN BAUTISTA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abrigo Olga Beatriz y Otro/a c/Borotti Lorenzo Cecilio y Otros s/Escrituración - Expte. N° 117196". Mar del Plata, 30 de marzo de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita al Sr. BRAIAN NAHUEL GALVAN, para que en el término de 5 días se presente a hacer valer sus derechos en autos: "Acosta María Fernanda c/Angulo María Eugenia s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/FCA S.A. de Ahorro para Fines Determinados s/Nulidad de Contrato - Expte. 39183", de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 (Doce) a cargo de la Dra. Andrea Sara Garcia Marcote, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Paula Martinez, del Dto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 1771, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de

intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la entidad demandada "FCA S.A." con los que han celebrado han obtenido un préstamo prendario y en el cual obra previsto a favor de la demandada la facultad de secuestrar el automotor prendado en los términos del Art. 39 del dec. ley 15.348/46 y en el cual la demandada ha secuestrado en forma ilegítima el automotor b) Se invita a toda persona usuaria de Protegiendo Al Consumidor que pueda tener un potencial interés en el resultado del pleito, como así también a las demás Asociaciones de Consumidores, a participar del presente proceso, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la última publicación. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 26 de abril de 2021, se ha declarado la Quiebra de PLANELLS FABIANA BEATRIZ, DNI 35.830.156, CUIL 27-35830156-3, de trámite bajo la caratula "Planells Fabiana Beatriz s/Quiebra (Pequeña) - Expediente N° 72.151" - 2021, habiendo sido designado síndico el Cdr. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs., y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de julio de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 06 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046 CUIT: 20-36.575.046-8 CBU: 0140330303644150448205. Se deja constancia que el 03 de septiembre de 2021 y el 13 de octubre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2021. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Curima Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. 93170", hace saber que el día 17/05/2021 se ha decretado el Concurso Preventivo de ANTONIO CURIMA con DNI 26.598.174, Síndico actuante Contador Leandro Javier Celi, con domicilio electrónico en 20305751635@cce.notificaciones, constituido en calle 56 n° 1484 de la ciudad de La Plata, teléfono 221-5659437, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 56 n° 1484, de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a través del teléfono 221-5659437 o al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, hasta el día 3 de agosto de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.160,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 14 de septiembre de 2021 y el informe general el día 28 de octubre de 2021. Se fija para el día 6 de mayo de 2022 a las 11:30 hs., la celebración de la audiencia informativa (Arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ). La Plata, 14 de junio de 2021. Guillermo Alabés. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JONATHAN ALEJANDRO FRANCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-48959-17 (N° interno 6308) seguida a Franco Jonathan Alejandro por el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) respecto a Franco Jonathan Alejandro a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). I I.- Sobreseer al encartado Franco Jonathan Alejandro, titular de DNI 37477099, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 2 de junio de 1992, en Alte. Brown, hijo de Andrea Franco, domiciliado en Luis Viale nro. 310 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U386336, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1501812, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. INGRID DAYANA CERDEÑO ALVARADO, con último domicilio conocido en la calle Río Negro N° 6620 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima en causa nro. INC-16541-2 seguida a García Gustavo Alejandro de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Asimismo,

y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos JOSÉ MIGUEL TORCIBIA en causa nro. 17340 seguida a Vazquez Cinthia Yanet por el delito de Encubrimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021-Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. José Miguel Torcibia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

juin. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a DIEGO ALEJANDRO FREY VEGA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax

automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-43233-11 (Nº interno 4374) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 2 de octubre de 2020.- Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-432 (Nº interno 4374) del registro de este Juzgado y Nº 2742 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Frey Vega Diego Alejandro s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro presuntamente ocurrido el día 5 de marzo del año 2011 en Florencio Varela, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 129 de la presente causa se decretó la Rebeldía y se expidió orden de comparendo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. Que a fs. 152/vta. la Sra. Fiscal interviniente, Dra. Leila Selem solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso De Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 144/147 y 148, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frey por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Frey Diego Alejandro ya que mantener las mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: "I) Revócase la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frey Vega Diego Alejandro, en la presente causa Nº 07-00-43233-11 (Nº interno 4374) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Diego Alejandro Frey Vega, titular de DNI Nº 33.638.980, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9 de mayo de 1988, en Misiones, mecánico, hijo de Julio Jorge Frey y de Ana María Vega, domiciliado en calle Madrid y Finlandia, Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U 2098152, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1323807 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo Auxiliar letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSE TUR en causa nro. INC-15125-11 seguida a Palomino Fernando Ariel por el delito de Incidente de Semilibertad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENZO MIGUEL PERALTA en Causa Nro. INC-17412-1s la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la

liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BATALLA SEBASTIAN MIGUEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-10787-13 (N° interno 6618) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Batalla Sebastian Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese." - Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi comunica que el 18 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ACUÑA ROBERTO SERGIO, DNI 21.784.128 CUIL 20-21.784.128-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2021. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 6 de septiembre de 2021. Se deja constancia que el 21 de octubre de 2021 y el 29 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sr. DOMINGO SALVADOR MESIANO, Sra. MARIA BARBARAQ GONZALEZ, y Sr. RICARDO BOBADILLA en causa Nro. 15487 seguida a Piris Jorge Daniel por el delito de Robo Agravado, Robo y Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3246 seguida a Marisol Antonela Pino por los delitos de Amenazas y Otro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARISOL ANTONELA PINO, soltera, con último domicilio sito en la valle Kanneman nro. 1.350 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, nacida el día 11 de abril de 1.996 en Luján, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 39.409.432, hija de María Álvarez (v) y de Patricio Enrique Pino Jara, instruída; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Ténganse presentes las actuaciones digitales que anteceden y póngase en

conocimiento de lo allí informado al Señor Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Asimismo y atento al informe policial referenciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a la cartada de autos Marisol Antonela Pino por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca la nombrada a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Hágase saber a la Defensa Técnica lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato pdf el informe policial pertinente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Gale Enzo Elias y Otro/a c/Gale Carlos Alberto s/Cambio de Nombre - Expte. N° 1831/2021" en fecha 10/06/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario local emplazándose para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso."- Dr. Sebastian Alejandro Martiarena Juez. Certifico que el presente edicto, deberá publicarse en el Boletín Oficial (Arts. 70 CCC y 145 y ccds. CPCC). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, los Sres. Enzo Elias Gale y Rocio Anahi Gale, Beneficio de litigar sin gastos (Art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 14/06/2021. Edgardo Breser. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS MATÍAS IGLESIAS, víctima de autos, con último domicilio conocido en la calle Calabria N° 9054 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17459 seguida a Moreno Cristian Ivan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle 23 N° 280 a mi cargo del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Romero Franco Emanuel s/Cambio de Nombre - Expediente N° 9767", cita por edicto a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado por el joven ROMERO FRANCO EMANUEL, DNI 39.664503 dentro de los 15 días contados a partir de su publicación (Artículo 70 del CCCN). Mercedes, 10 de junio de 2021. Natalia Herrera. Secretaria.

1° v. jun. 17

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza Estela Morano, Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° 4, Secretaría Única a cargo de las Dras. Lucia Soledad Comito y Carina Ines Comito y del Dr. Julian Fernando Paragó dentro de los autos caratulados "LOPEZ ALDANA MARÍA JASMIN s/Cambio de Nombre" DNI 37610395, se hace saber que se ha solicitado a V.S. la supresión del prenombre María en los términos del Art. 69, 70 y concordantes del CCCN, utilizando el

nombre y apellido Aldana Yasmín Lopez. Bs. As., 11 de junio de 2021.

2º v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a LIBRANDI PEDRO, extranjero, nacido el 26 de junio de 1867 en la Comuna de San Fili, Provincia de Cosenza, Italia, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Azul, 19 de marzo de 2021. Claudia D. Altuna, Auxiliar letrado.

3º v. jun. 17

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SIXTO DUCE, EDERLINDA TELMA MORGAN y ROBERTO HUGO DUCE. Vedia, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANINETTI DORA NOEMI. La Plata, 26 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO RICARDO FABIAN. Capitán Sarmiento, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE NOVELLO y de MARIA LOURDES RODRIGUEZ LEMA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de junio de 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA SUSANA TORRES. La Plata, 2 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAGO MAYO. La Plata, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBEN OMAR PEREZ y RAFAEL NESTOR CRANZI. Lanús, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCO ALEJANDRO. San Justo.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ANTONIO EREZUMA. Bahía Blanca, 10 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de BEREIA MERCEDES LUCÍA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lanús, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO NINO. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FRANCISCA MATCOVICH y/o MARÍA FRANCISCA MATKOVICH. Pergamino, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GAMBARINI, MIGUEL ÁNGEL. Pergamino, 28 de mayo de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Bilbao Reneé y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 64382, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILBAO RENEÉ y BARRACO MARÍA INÉS. Pergamino, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANDRÉS RAGGIO. El presente edicto deberá publicarse durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Lanús, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex. 1) de Lanús - Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAROTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LENCINA JULIO VÍCTOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BERTERREIXY. Arrecifes.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO MALLO. Arrecifes.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CHURIN. Baradero, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO DI TULLIO. Lanús, junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA MENDILAHARZU y de PEDRO REBOREDO. General Conesa, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN DANIEL MALARINO. General Lavalle, 7 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DIONISIA SABAN. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS REPETTO, DNI N° 10.255.720. Alberti, 9 de junio de 2021

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NORBERTO JOSE CALVIS. Nueve de Julio, 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGDALENA FERRONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGEL FERNANDEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORENO. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUZZI MARIO ROBERTO. Lomas de Zamora, 10 de junio del año 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDAGARAN FLORENCIA DOLORES (DNI 38454677). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL CAMILO LATAPIE. Mercedes, 31 de mayo de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER CARMEN MAGDALENA (DNI F 6185377). Azul, mayo de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ HERIZ (M.I Nº 1.196.545). Azul, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARÍO EMMANUEL TORENA (DNI 38.564.026). Azul, 1º de octubre de 2020.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL AMADEO RUBATTO. General Arenales, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PEDRO JORGE MAROTTA y DIEGO HERNÁN MAROTTA. La Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA BARCELO. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO NESTOR CHIAESE.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORSARI MARTA ELENA. La Plata, 10 de junio de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTER BESARES. Tres Arroyos, 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS MARGHA COLAVECCHIA. Tres Arroyos, 10 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IUDICE HUMBERTO NICOLAS, DNI M 5368752 y NAVARRO ELSA RAQUEL, DNI F 2966200. Tres Arroyos, 9 junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES GETTIG JUNGHEIM. Coronel Suárez, 2 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO ANTONIO LAURELLA CRIPPA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER LAPIZONDO. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER PERICOLO. Tres Arroyos, junio de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LEONOR RICO y LUIS SEVILLANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en los autos caratulados "Martinez, Daniel y Otra s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 52019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ y ELIA PELLEGRINI. Lanús, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETRONA GUTIERREZ. General Arenales, 10 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y Pte. Perón, Banfield, en los autos caratulados: "Marini, Antonio y Otra s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 106.059), cita y emplaza a herederos de Don ANTONIO MARINI, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C). Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun.16 v. jun.18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO DARDO COBIAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE LUIS RESSIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENA MARIO OMAR. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES BALART. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCALERA PATRICIA RAQUEL. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCALERA PATRICIA RAQUEL. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PACCI DANIEL HORACIO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil Y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos: "Leiva, Beltrán Enrique s/Sucesión ab Intestato", Expte. N° 62.561, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don BELTRÁN ENRIQUE LEIVA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO RENAUD.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de DELLO RUSSO CARMEN; de CAÑUETO GREGORIO y de MENNA MIGUELINA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 8 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO STOJEK. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERINO ALFREDO por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 7 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTER BESARES. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE MAGIONCALDA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTOS CARLOS ALBERTO y/o SANTOS POMETTI CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR OSTAN. Ramallo, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ JUAN MAXIMO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SUSTA MARIA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMARERO VILCHES LUCAS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ MIRTA LILIAN. Baradero, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGA ANGELA RAFAELA GOGLIO y MOISES PECIÑA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DEL VALLE CEBALLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de el Doctor Valentini Norberto Luis, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 Primer piso de la Localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico juzciv4-lm@jusbuenosaires.gov.aren los autos caratulados "Rolon Marcos s/Sucesión Ab-Intestato -Expte LM - 34199 - 2020" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON MARCOS. San Justo, 7 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CAPELLO LUIS EMILIO. La Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO OSCAR TARSITANO. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DEMARCO y DELMA MARÍA JULIA CANEVARO. La Plata,

11 de junio 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ADRIAN SURACHI. La Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ANTONIA ESCOBAR. La Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGGERO SARA MARTA. Morón, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFONSO COTUGNO. Morón.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cítese a herederos y acreedores sobre los bienes dejados por los causantes LAGUZZI ALEJANDRO JOSE y MARTELOTTI HAYDEE, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SAUCEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEPIERRE MARÍA ANGELICA y de BRUNO HUMBERTO RAÚL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA GABRIEL FERNANDO. Morón, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MICHANIE FLORA ELENA y DON GARRIDO OSCAR JACINTO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO ZAPATA. General San Martín, 11 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFINA MARIÑO y ARNALDO ROGELIO TEREÑES. General San Martín, 11 de junio de 2021. Firmado Digitalmente. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUZZIO ROBERTO LUIS; PINTO CARMEN y MUZZIO CARLOS ANTONIO. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ ELSA MABEL. Gral. San Martín, junio de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIMA GABRIELA LUCRECIA para que se presenten en autos. San Martín, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALMIRON GREGORIO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GUERRA CARLOTA RITA y VEDO OSCAR ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLANO GLADYS MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORDOBA MARTIN JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BURIS y NÉSTOR OMAR MENDEZ. Coronel Suárez, 8 de junio de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESPRINI SUSANA BEATRIZ. Pigüé, 14 de mayo de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT VICTOR HUGO. Puán, 8 de junio de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LÓPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHICO HUGO ADOLFO. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERMÍN MARTINEZ. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL PORTO. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMIREZ. Coronel Suárez, 8 de junio de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARÍA LOUPIAS. Coronel Suárez, 21 de abril de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RECALDE. Coronel Suárez, 1° de febrero de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBET EMETERIO SOTO TORRES. Tornquist, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - En 11 de junio de 2021, vengo por el presente a que se publique por el plazo de un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL RONDINELLA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en el proceso "Rondinella Jorge Daniel s/Sucesión LM 17652/2021", que tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 9 del partido de La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EDUARDO ISLAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO GOROSITO. La Plata, 14 de junio de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes GOTTARDO SILVANA ESPERANZA con DNI N° 6.268.612 y SABATINI LUIS con DNI N° 11.060.917. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores

de NILDA JOSEFINA ZANARDI. La Plata, 1º de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DARDO JOSÉ MARÍA COTIGNOLA y ANTONINA VELIA CIARAVINO. La Plata, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CRISTINA ANGELA DE ANGELIS. La Plata, 26 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. CIFUENTES CESRA BRUNO. San Pedro, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA ELBA. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de BASTIA MARÍA JUDITH, por el término de 30 días. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBONATI VICENTE. Morón, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAGO HÉCTOR OSVALDO. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASMUS HECTOR HUGO y CHAMORRO NERIS ANA. San Nicolás, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ REINALDO ÁNGEL. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA NILDA DI PAOLA. San Nicolás de los Arroyos, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORELLO y/o LUIGINA MORELLO y/o LUISINA MORELLO y/o LUISA CARMELA GENTILINA MARELLO y/o LUISA CARMELA MORELLO DE LETTIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALCARCEL IGNACIO IVAN y Don BALCARCEL HUGO OMAR. Carlos Tejedor, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS BALDOMERO, LE 5.246.781. Daireaux, 11 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUPANI MARTHA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO HORACIO ENRIQUE. América, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 Nº 323 de la ciudad de Necochea en la causa "Martorelli Pablo Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 58320 - (RGE=NE-2405-2021) en trámite por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTORELLI PABLO GUILLERMO. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECO ARIEL ANDRES ISMAEL. Moreno, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON GLAUCO SPICA, procediéndose a la publicación de edictos, citándose a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 11 de junio de 2021. De La Silva Patricia Liliana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales, piso 2° de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cattolico Elsa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 20009 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE JULIO PLACHETKO y ELSA CATTOLICO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUCCARESE MARTHA GLORIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA NANCY CAPELLI. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMA MABEL EDITH. Lomas de Zamora.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO VAISIETA y de Doña VICTORIA SARA KELIAUSKAS. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HIPPIENER FLORENTINO DOMINGO y MAIDANA GREGORIA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIBAS ALBERTO OSCAR. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SPUHR BERNARDO MIGUEL, expediente 16568- 2021. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ STELLA MARIS. Morón, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA SANTA GONZALEZ. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUDORO OCAMPO. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GOALBERTO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINADA OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIAS LYLYK. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ANDRES EDUARDO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL BUSTAMANTE. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PALANGIO LUIS DOMINGO. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA TERESITA CASELLES. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA JUANA ELISA ESCAFITT. San Martín, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Juez; declara abierto el juicio sucesorio de ARANDA ANTONIO MARTIN (DNI M N° 7.158.512) y MONTENEGRO ELBA (DNI N° 2.926.715) procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EVA LUCIA MAFFEI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BASSINO CLELIA MARÍA para que dentro del plazo de 30 días se presenten y acrediten su derecho. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora en autos "N°100007/21 - Bassino Clelia María s/Sucesión Ab-Intestato". En Lomas de Zamora, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SANTA CRUZ GRACIELA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín N°1753 - piso 6, de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schunk Juan s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 72381/2021), en trámite ante este Juzgado, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN SCHUNK. Gral. San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLANCA HAYDEE DELIO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO DA TRINIDADE PAIS. Lomas de Zamora, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORISBERGER ELSA ESTHER y RUIZ EUGENIO GERARDO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ QUINTEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIEDIS y de CATALINA RIMIDYTE. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCA MAFALDA PLASTINA. Avellaneda, marzo de 2021. Mazzoleni María Alejandra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSA AGUSTINA OTERO. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELSA MABEL OTERO. Avellaneda, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA AGUSTINA PESTONE y SILVIA SUSANA BELLO, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten. (Art. 734 del C.P.C.C.). Lanús, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CECILIO ANSELMO OTERO. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HORACIO DOMINGO MANSILLA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRÍA ADRIANA SILVIA. Avellaneda, junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ IRENE CELIA. Lanús, junio de 2021.
jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANUEL MACIARIELLO. Lanús, junio de 2021.
jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MORRONE y EMILIO PAURA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTEFANIA VICTORIA MERODIO. General Pinto, junio de 2021.
jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de SOSA SILVERA NANCY ELIZABETH RAMONA. Avellaneda, 23 de febrero de 2021. Fdo.: Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los autos caratulados "PEREZ FELICIANO y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, 11 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUILLERMO AGUIRRE. Avellaneda, junio de 2021. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO JULIO ALBERTO y de SANTANA ANGELA BEATRIZ. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL SETTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA SOCORRO MARTINEZ y VICTOR ARGENTO para que así lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALARZA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELIA PAREDES y de BARTOLOME PELOZO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA OGEN PATIÑO. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALBIANI JOSE ANTONIO. Saladillo, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIREN BAKARNE CENICACELAYA. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELSA BRACAMONTE, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, junio de 2021. Roxana Patricia Ayale. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CENTURION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO E INFANTI INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Romero, Angel Anibal s/Sucesión Ab-Intestato" - N° causa: 40925-21, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL

ANIBAL ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA MARINA TABORDA y HECTOR ANIBAL ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA BENITO. Tres Lomas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA BENITO. Tres Lomas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Ferrari Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. 69417) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI JULIO CESAR, DNI N° 5.294.550. Dolores, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROSENDO ROBUSTIANO REYNAGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR OSCAR ROCH, DNI N° 5.312.850 y MARIA TERESA BIANCHI y/o BIANCO, DNI N° 3.489.902. Dolores, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBINO LOPEZ y ANTONIA MARINA HUMOFFE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scaltritti, Marta Ines s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 68180), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA INES SCALTRITTI, DNI N° 4.867.824. El auto que lo ordena establece, San Martín, 14 de mayo de 2021: Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Hágase saber al peticionante que la publicación edictal en el Boletín Oficial deberá instrumentarse efectuando una presentación electrónica donde del cuerpo de la misma surja el mentado edicto; adjuntando en formato pdf su respectivo comprobante de pago. Asimismo, a la presentación efectuada se le deberá consignar el domicilio electrónico del Boletín Oficial (boletinoficial-provsas@bof.notificaciones). Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez. Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS GUILLERMO RICARDO y BELLO CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JALABE SARA y SALAMA JACOBO por el término de 30 días. San Isidro, 10 de junio de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ECHEVARRIETA RODOLFO MARTIN HORACIO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GERARDO ALFREDO ANDREOTTI y BEATRIZ LAURA MARTELLI. San Isidro, 11 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL SPURIO por el término de 30 días. San Isidro, 11 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOELI CATALINA GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C., y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, mayo de 2021. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR IGLESIAS. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLÁS EDUARDO LADONA por el término de 30 días. San Isidro, 11 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DE ROSA JUAN CARLOS; DE ROSA JORGE ALBERTO y MAGLIANO GRISEIDE por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VRTOVEC. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO EMILIO ALVAREZ y CLYDE JACINTA CLEMENTA VELAZQUEZ. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA VELÁZQUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 11 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TRANSITO COSTA. San Isidro, 11 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUISA NASRA. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ REY CARLOS ENRIQUE. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "García, Juan Santos s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970) - expte. N° 15110", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA JUAN SANTOS, DNI N° 18.055.503. General Lavalle, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN RICARDO WERENITZKY. San Isidro, de junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA BENANCIA NICOMEDES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIOMBIN DORA. San Isidro, 4 de junio de 2021. Dra. Marcela Alejandra Rodriguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO AREVALO. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA SANTIAGO MANUEL. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALARCÓN ISMAEL y/o FERNANDEZ ISMAEL y GUZMÁN ELSA DALINDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZA IBAR HORACIO. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO BARALDO y SUSANA MARIA ROSA LA ROCCA. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEONARDO CHASAMPI. San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROBERTO GUANA. San Isidro, 11 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO ERNESTO SERRALUNGA. Bahía Blanca, junio de 2021. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO TEVES. Avellaneda, 11 de junio de 2021. Fdo. Dra. María Alejandra Mazzolini. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN NESTOR JUAN. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, de la Localidad de Avellaneda, Partido Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARZOCCA MONICA BEATRIZ. Avellaneda, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de FRANCISCO MANGINI y ELIA NELI SANTOS. Avellaneda, 11 de junio de 2021. Fdo. Dra. Laura Silvia Moriconi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GOMEZ OSCAR ALBERTO. Avellaneda, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA TERESA JUILLERAT, para que lo acrediten dentro de los 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RICARDO QUIROGA. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PAGANI ENRIQUE HERIBERTO. Lanús, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAETANO BENZA. Morón, 13 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMANN VICENTE EDUARDO y GIMENEZ HAYDEE FELISA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE LARA MARIA ELENA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TORRES y CRESENCIA SANCHEZ CESPEDES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ESTHER MONTESERIN LARRACOECHEA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO RICARDO OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA SUSANA BASCURE. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL EDUARDO GRECCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE LARA MARIA ELENA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDABURO RAUL ELIAS. Punta Alta, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de HERMO MARINA MAGDALENA. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Valerga Angela Matilde y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 94674, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARCELINO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA YLARIA LUCERO. Gral. San Martín, junio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAMERTO BELIS y RAMONA FLORENTINA GEREZ. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN OBLANDO SOLIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARIN MARTA LENHARDTSON y JORGE EDUARDO MADERO. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAYMUNDO JOAQUÍN BARANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2.340 C.C. y C. y Art. 734 C.P.C.C.). San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO NESTOR VENTURA. San Isidro, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PRINCIPI. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMETERIO LOTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASORATI. San Isidro, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CAPELLO LUIS EMILIO. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDLER JUANA INES y AGRESTA LUCIANA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA TRUJILLO PANIAGUA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EUGENIO JUAN ROVITO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340CC). Lincoln, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CICCARELLI. Necochea, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, a cargo del Doctor Sáenz Javier Edgardo, Secretaría a cargo del Doctor Hernán Emilio Córdoba, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle R. Gowland intersección General San Martín, de la Localidad de General Pinto Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castellari Inocencio Alberto y Altuna Angelica Nora s/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N°ZGI - 11961 - 2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTELLARI y ANGÉLICA NORA ALTUNA. General Pinto, 10 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HORACIO ROMAN. Colón, junio de 2021. Hector Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO RAFAEL PIETROBONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HUMBERTO BALSAMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARCELINA DEL VALLE DNI 4.208.891. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAQUEL BARREIRO y TOMAS ANTONIO JIMENEZ. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS BENVENUTO y ROSA BOMPINO. Morón, 15 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARCHUK AJURORA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALFREDO CETRONI y OLGA LABANDEIRA. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ANIBAL DURAN. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO NICOLINI por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENZO ANTONIO FARINA. General San Martín, 14 de junio de 2021. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAGNATO VICTORIA, LOMBARDO SARA CARMEN y LOMBARDO CARMELO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de junio de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHIR GUSTAVO DARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIMA RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MABEL MONASSA. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE HAROLDO GOMEZ y AGUSTINA SORIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS ROMERO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ BENITO VÁZQUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 11 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO RUFO ATENCIO y ANA MIRTA GONZALEZ. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por USVALDO RUBEN FERNANDEZ MOREIRA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROMERO. San Isidro, 11 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO GRASSI. Avellaneda, 11 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO PEREYRA. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALDES MARÍA ANGÉLICA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de junio de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "García Mirta María s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA MIRTA MARÍA DNI F 4575018 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA FLORENTINA DEL POTRO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMÍN FRANCISCO DEL POTRO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA ESTEFANÍA MACIEL. San Justo, 14 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 75967, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GUTIERREZ. Pergamino, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Depto Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante, GONZALEZ ALARCON CEFERINO, para que así lo acrediten. (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO CHURIN. Pergamino, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO AVALOS. Morón, 14 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS MIGUEL ALBERTO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE GIUSEPPE. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDO ROBLEDO MARTHA ELSA MAINERE y WALTER RUBEN ROBLEDO. Lincoln, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO ZAPPACOST por el plazo de 30 días. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA GRACIELA DE LUCA y OSCAR ALFREDO FERNANDEZ. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO BALBI. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STINGO OSCAR. Avellaneda, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR FAILA y CAROLINA VANESA PADILLA. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ANTONIO VOLOSCHUK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO MALLARINI y MARIA DEL CARMEN HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Mallarini Hugo y Otra s/Sucesiones Ab-Intestato" Expte. N°: ZGR-12390-2021. General Arenales, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Nuñez Susana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ SUSANA DNI F 3.591.960 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO ALVAREZ, DNI N° 4.958.887, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino (B), 10 de mayo de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERGIACOMI MYRIAM OLGA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ NELIDA ESTER. San Isidro, 14 de junio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LEOPOLDO SOSA. San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDE TELMA SAVARRO y NELSON EDGARDO GIGAGLIA. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA IRENE MARTIN. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GALARZA y de DORA VALENZUELA ó DORA VALENZUELA de GALARZA. Del Pilar, 14 de junio de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ABEL STORTI. San Nicolás de los Arroyos, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHEMBERGER ANA MARIANGELES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de junio de 2021. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8 Gral. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOY MARIA CONSUELO y BARI HECTOR. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NICASIO MARBAN. San Pedro, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN DURE. Del Pilar, 14 de junio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA INES LOPEZ. Del Pilar, 14 de junio de 2021. Lauira Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARCELO BARRIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CEBALLOS. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GNESCI CARLOS DOMINGO. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL RUIZ. San Isidro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA DEL CARMEN VERGARA. San Isidro, 14 de junio de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SABAN. Del Pilar, 14 de junio de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE GOMEZ CORTA SABINO JORGE. San Isidro, mayo de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO JOSUE NUSBAUM. Del Pilar, 14 de junio de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA RAFAELA DIAZ. Necochea, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA MANCINI por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA GENTILE. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Giorgio Jorge Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORGIO JORGE OSCAR DNI M N° 5.332.839 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL SERAFIN CAIRO, DNI N° 2.307.555, y de EDITH NORMA MIRANDA, DNI N° 3.146.437, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 9 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANZALDO LIDIA FABIANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BILMA RINA ROSSI, en los autos "Rossi Bilma Rina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLEUR ZULEMA SUSANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO GUANCA, en los autos "Guanca Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CMBET LACOSTE. Gral. Madariaga, 19 de octubre de 2020. Maria Silvia Guidoni. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CARLOTA CASTAÑO. La Plata, 9 de junio de 2021. Fdo.: Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA CABRAL y MATIAS MORETE. Gral. Madariaga, 29 de diciembre de 2020. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ GOROSITO. Gral. Madariaga, 29 de diciembre de 2020. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO GUANCA, en los autos "Guanca Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LUJAN LASTRA, en los autos "Lastra Marta Lujan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVACO FAUSTINO ANTONIO. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO MARIA RITA (DNI N° 5.140.179). Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIAN PISCICELLI. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de la Sra. ARMOA NARCISA DNI 94.288.246. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUEVA FACUNDO ALEJANDRO. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRETE MERCED PORFIDIO. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL MITIDIERI DNI N° 4.568.278 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRI NORBERTO JUAN. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYDAMOUNI SARA (DNI N° 4.709.416). Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Mar del Plata, 1 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCIERI EUGENIO LUIS (DNI N° 12.501.600). Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PERSSON. Tandil, 11 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE BREPPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR GONZALEZ. Gral. Las Heras, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO LAURIDO (DNI N° 4.462.024) y ELBA HILDA BERTOLUCCI (DNI N° 0.379.087). Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO MARIA DEL CARMEN VIRGINIA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES VITALI. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CONCEPCION SANCHEZ (DNI F N° 1.192.953). Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRO RODIGARI (DNI N° 93.549.325) y GEMMA PEZZATTI (DNI N° 93.549.323). Mar del Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLINO HECTOR EDIE. Bragado, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO JOSE DOMINGO. Bragado, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRACALENTI NICOLINA y GUADAGNOLI MARIANO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DOMINGO MORALES y MARIA DEL CARMEN PINELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EMILSE GALLARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO GARCIA. Salliqueló, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO BIGGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA AMANDA ALONSO y/o OLGA AMANDA ALONZO y/o OLGA ARMANDA ALONSO; JUAN SORIA; LUIS ANTONIO SORIA y NELIDA ESTHER SORIA. Gral. Villegas, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNERIS JUANA ROCHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PICCIN. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "De Madeiro, Analia Fabiana s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N°112256, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA FABIANA DE MADEIRO. Mercedes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Ana Victoria Punte, Secretaria, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA CRISTINA ASSELBORN. Mercedes, Bs. As., junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mercedes sito en calle 23 intersección 28 y 30 de Mercedes a cargo de la Dra. Barbara Beatriz Fernandez Del Tejo - Jueza declara abierto el juicio sucesorio de MARIO DANIEL JUAREZ citandose por 30 días a todos los herederos, acreedores y quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial", (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, 17 de abril de 2021. Autos caratulados "Juarez Mario Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 94.994.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULA DOROTEA GONZALEZ. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - La Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA CAROLINA PILAR LUMBIA. Bragado, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA BEATRIZ BONACCI. Ramallo, 14 de junio de 2021.
jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS OLINDA ISABEL y de JUAN CARLOS FERNANDEZ. Mercedes, junio de 2021. Dra. Analía Verónica Barletta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ ELSA ESTHER. Marcos Paz, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MALDONADO ROBERTO JORGE. Suipacha, 12 junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO BERNARDOTTI. San Pedro, junio de 2021.
jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA GUIDOBALDI. Veinticinco de Mayo, 14 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARCUS - DNI N° 5.318.845. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BEDOY ESTHER EMILIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021.
jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO TOMAS GARDE. Lanús, 21 de abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER CRISTINA GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA JOSZCZUK. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA SANTOS. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PASCALE, CARLOS RAUL. San Pedro, a los 11 días del mes de junio del 2021.
jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA PERALTA (DNI N° 6.518.364). Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Berta Graciela Maria s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: SN-1354-2021, cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MARIA BERTA.
jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y todos los que se condieren con derecho a los bienes dejados por la causante SYPEROWICZ ELVIRA JUANA. Lomas de Zamora, junio de 2021. Corresponde a los autos caratulados "Blanco Estrella y Otros s/Sucesión Ab-Intestato, expte. N° 53495.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-24075-2019, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TONIETTI RICARDO ANÍBAL - DNI M N° 4.813.225. Mar del Plata, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PISANO. Lomas de Zamora, Junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RIOS PLASENCIO BERNARDITA DE LAS MERCEDES y ANZIANO HUGO RAMON. San Nicolás, abril de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANGEL LANGA (DNI N° 8.700.238). Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALMIGIANO LUIS ALEJANDRO. San Nicolás, abril de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes de ELIDA IRMA AGRA y FRANCISCO ESPOSITO. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRERO CARREÑO WILSON ROBERTO (DNI N° 92.597.374). Mar del Plata, 30 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTA MAGDALENA CAPUTO. Gral. San Martín, 14 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO GARCIA. Tandil, 11 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO FERRER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ARGENTO. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO HECTOR MALIE. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE MICHELIS CLAUDIO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUELLO. Campana, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERRAGNI PIERINA CONCEPCIÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE ALFREDO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTOMÉNE LUIS y GOMEZ CARMEN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MENDOZA JULIAN RAMON, para que lo acrediten y asuman intervención en autos

"Mendoza Julian Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 38893, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 14 junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de AUGUSTO MIGUEL VERGARA. La Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ESTER SAN MARTIN y OSCAR MARIO PELROSO. Olavarría, junio de 2021.

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARQUEZ y LILIAN ELSA RAGNOLI. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COBIO. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE LABRIOLA. La Plata, 14 de junio de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUDEMONT DOMINGO. Tandil, 11 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSS VICTORIANO PASTOR HUMBERTO. Tandil, 11 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO VILLARRUEL. Tandil, 11 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO NILDA ANA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

jun. 17 v. jun. 22

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.

“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, junio, noviembre.
- Nº 2: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio
- Nº 3: enero, marzo, mayo.
- Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
- Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica